

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CONTROL DE GESTIÓN

Tema: LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA DEL ECUADOR CIESPAL

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en
Auditoría Gubernamental y Control de Gestión

Modalidad de Titulación Proyecto de Investigación y Desarrollo

Autora: Ingeniera Andrea Magdalena Manzano Villafuerte

Director: Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster

Ambato-Ecuador
2021

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación, presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por la Doctora Ana del Rocío Cando Zumba Doctora, y Doctor Jaime Fabián Díaz Córdova Doctor, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA DEL ECUADOR CIESPAL, elaborado y presentado por la señora Ingeniera Andrea Magdalena Manzano Villafuerte, para optar por el Grado Académico de Magíster en Auditoría Gubernamental y Control de Gestión, una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez Mg.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa

Dra. Ana del Rocío Cando Zumba Dr.
Miembro del Tribunal de Defensa

Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova Dr.
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación, presentado con el tema: “LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA DEL ECUADOR CIESPAL”, le corresponde exclusivamente a la Ingeniera Andrea Magdalena Manzano Villafuerte, Autora bajo la Dirección del Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Andrea Magdalena Manzano Villafuerte
AUTORA

Dr. Amaro Vladimir Berrones Paguay Mg.
DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Andrea Magdalena Manzano Villafuerte

c.c. 1803698826

ÍNDICE GENERAL

Contenido

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
AGRADECIMIENTO	xi
DEDICATORIA	xii
RESUMEN EJECUTIVO	xiii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1 Tema	2
1.2 Planteamiento del problema.....	2
1.2.1 Contextualización.....	2
1.2.2 Análisis crítico	7
1.2.3 Relación causa-efecto.....	10
1.2.4 Prognosis.....	10
1.2.5 Formulación del problema	11
1.2.6 Interrogantes.....	11
1.2.7 Delimitación del objetivo de investigación.....	11
1.3 Justificación.....	12
1.4 Objetivos	12
1.4.1 Objetivo general.....	12

1.4.2 Objetivos específicos	12
CAPÍTULO II	14
MARCO TEÓRICO	14
2.1 Antecedentes investigativos	14
2.2 Fundamentación filosófica	16
2.3 Fundamentación legal	16
2.4 Categorías fundamentales	20
2.4.1. Superordinación de variables	20
2.4.2 Subordinación conceptual.	20
2.4.3. Visión dialéctica de la conceptualización que sustenta las variables del problema.....	21
2.5 Hipótesis.....	28
2.6 Señalamiento de variables de la hipótesis	29
CAPÍTULO III.....	30
METODOLOGÍA	30
3.1 Enfoque	30
3.2 Modalidad básica de la investigación	31
3.2.1 Investigación bibliográfica-documental	31
3.3 Nivel o tipo de investigación.....	32
3.3.1 Investigación descriptiva.....	32
3.3.2 Investigación exploratoria.....	33
3.4 Población y muestra	33
3.5 Operacionalización de las variables	34
3.5.1 Operacionalización de la variable independiente.....	35
3.5.2 Operacionalización de la variable dependiente.....	36

3.6 Recolección de información.....	37
3.7 Plan de procesamiento de la información	37
CAPÍTULO IV	46
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	46
4.1 Análisis e interpretación.....	46
CAPÍTULO V.....	74
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	74
5.1 Conclusiones	74
5.2 Recomendaciones.....	75
BIBLIOGRAFÍA.....	76
ANEXO 1	80
ANEXO 2	81

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de la Variable Independiente	35
Tabla 2 Operacionalización de la Variable Dependiente	36
Tabla 3. Descripción de Convenios con los cuales se otorgó la transferencia de recursos	38
Tabla 4. Valor total de recursos recibidos e identificación general de los rubros utilizados	39
Tabla 5. Gastos Efectuados con Recursos Públicos versus Disposiciones Legales... 39	39
Tabla 6. Gastos efectuados con recursos públicos que no se enmarcaron a los objetivos y compromisos de los convenios.....	40
Tabla 7. Relación subvenciones recibidas versus cumplimiento de la normativa legal	40
Tabla 8. Relación de subvenciones versus la gestión de los recursos económicos – financieros	42
Tabla 9. Descripción de Convenios con los cuales se otorgó la transferencia de recursos	46
Tabla 10. Valor total de recursos recibidos e identificación general de los rubros utilizados	47
Tabla 11. Gastos Efectuados con Recursos Públicos versus Disposiciones Legales. 47	47

Tabla 12. Gastos efectuados con recursos públicos que no se enmarcaron a los objetivos y compromisos de los convenios.....	49
Tabla 13. Relación subvenciones recibidas versus cumplimiento de la normativa legal	49
Tabla 14. Ficha de Indicadores para medir la Eficacia	60
Tabla 15. Ficha de Indicadores para medir la Eficacia	62
Tabla 16. Papel de Trabajo de Eficiencia y Economicidad	63
17. Papel de Trabajo de Eficiencia y Economicidad.....	64
Tabla 18. Papel de Trabajo de Eficiencia y Economicidad	65

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Árbol de problemas.....	9
Figura 2. Superordinación de variables.....	20
Figura 3. Subordinación de variables.....	20
Figura 4. Fases de la Auditoría de Gestión.....	41

AGRADECIMIENTO

Al finalizar un trabajo tan arduo y lleno de dificultades quiero agradecer en primer lugar a Dios y a la virgencita de Guadalupe por sus bendiciones y cuidados; y, por supuesto el agradecimiento más profundo y sentido va para mi familia. Sin su apoyo, colaboración e inspiración habría sido imposible llevar esto a cabo.

Andrea.

DEDICATORIA

A mis padres Víctor Manuel y Rosita, por su ejemplo de lucha y honestidad a mis hermanos Irene, Luis y Santiago por su paciencia, inteligencia y generosidad, a mi preciosa hija María Grazia por su dulzura, a Miguel por su capacidad de superación, a Ely, ¡Mauricio y a mis sobrinos por su apoyo incondicional por ellos y para ellos!

Andrea.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CONTROL DE
GESTIÓN COHORTE 2018

TEMA:

LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA DEL ECUADOR CIESPAL

AUTOR: Ingeniera, Andrea Magdalena Manzano Villafuerte

DIRECTOR: Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay, Magister

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Auditorías de Gestión, Administrativa y de Finanzas Públicas

FECHA: 26 de abril de 2021

RESUMEN EJECUTIVO

Las subvenciones es la cantidad de dinero que se concede a una persona, una entidad o una institución como ayuda económica para realizar una obra o para su mantenimiento, especialmente la que se recibe del Estado o de un organismo oficial.

La presente investigación se realizó para medir las subvenciones públicas otorgadas por el estado ecuatoriano, como fuente de financiamiento en la gestión de los recursos económicos-financieros en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación en América Latina del Ecuador - CIESPAL, con la finalidad de valorar el correcto uso de estos recursos económicos-financieros, en el período 2014 al 2018, es importante mencionar que este es un organismo internacional sin fines de lucro y que el SENEYCYT otorgó subvenciones a través de convenios tanto para su funcionamiento administrativo como para la realización de programas, proyectos,

capacitaciones entre otras actividades enfocadas a la comunicación social y al periodismo.

Al ser evaluadas las subvenciones, se presenta que la normativa regulatoria para las mismas es carente, por tal motivo y por tener más del cincuenta por ciento de recursos públicos como fuente de financiamiento se procede a ser valorada mediante la normativa según la pirámide kelseniana, que ubica a la Constitución de la Republica, la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, Ley Orgánica de Servicio Público como fuentes normativa vigente según la información a priori del investigador, para el arbitraje de los recursos públicos con forme al gastos por subvenciones.

Así también, los convenios interinstitucionales, que suscribieron las entidades del estado con el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL, fueron analizados con la finalidad de verificar si las erogaciones efectuadas con recursos públicos se enmarcaron con los objetivos y compromisos planteados dentro de los mismos; además se evaluó si los recursos otorgados a través de subvenciones cumplieron con los principios de eficiencia, eficacia y economicidad. Para lo cual, se efectuó una auditoría de gestión, misma que determinó las brechas existentes al no cumplir con los objetivos y las metas plateadas por la institución. Finalmente se relacionó las subvenciones otorgadas versus la normativa legal vigente.

Descriptor: Auditoria, Auditoría Interna, Contabilidad, Control Interno, Auditoria Gubernamental, Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno, Gestión, Hallazgos en Auditoria, Nivel de la Auditoria.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN MAESTRÍA EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y
CONTROL DE GESTIÓN COHORTE 2018

PUBLIC GRANTS AS A SOURCE OF FINANCING AND THE MANAGEMENT
OF ECONOMIC-FINANCIAL RESOURCES AT THE INTERNATIONAL
CENTER FOR SUPERIOR COMMUNICATION STUDIES FOR LATIN
AMERICA IN ECUADOR CIESPAL

AUTHOR: Ingeniera, Andrea Magdalena Manzano Villafuerte

DIRECTED BY: Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay, Magister

DATE: 26 de abril de 2021

EXECUTIVE SUMMARY

Subsidies are the amount of money granted to a person, an entity or an institution as economic aid to carry out a work or for its maintenance, especially the one received from the State or an official organism.

The present research was conducted to measure the public subsidies granted by the Ecuadorian state, as a source of financing in the management of economic-financial resources in the International Center for Higher Studies of Communication in Latin America of Ecuador - CIESPAL, with the purpose of assessing the correct use of these economic-financial resources, in the period 2014 to 2018, it is important to mention that this is an international non-profit organization and that SENECYT granted subsidies through agreements both for its administrative operation and for the implementation of programs, projects, training among other activities focused on social communication and journalism.

For this reason, and because more than fifty percent of the subsidies are public resources as a source of financing, they are evaluated according to the Kelsenian

pyramid, which places the Constitution of the Republic, the Organic Law of the Public Contracting System, and the Organic Law of Public Service as sources of current regulations according to the researcher's a priori information, for the arbitration of public resources according to the expenditure of subsidies.

Also, the inter-institutional agreements signed by state entities with the International Center for Higher Communication Studies for Latin America CIESPAL were analyzed in order to verify whether the expenditures made with public resources were in line with the objectives and commitments set forth therein; in addition, it was evaluated whether the resources granted through subsidies complied with the principles of efficiency, effectiveness and economy. For this purpose, a management audit was carried out, which determined the existing gaps by not complying with the objectives and goals set by the institution. Finally, the subsidies granted were compared with the legal regulations in force.

Keywords: Audit, Internal Audit, Accounting, Internal Control, Government Audit, State Comptroller General, Internal Control Standards, Management, Audit Findings, Audit Level.

INTRODUCCIÓN

El Ecuador a través de la implementación de planes, programas y normas, busca garantizar una educación democrática y de calidad, para lo cual el estado ecuatoriano subvenciona económicamente para el desarrollo de las mismas. El presente trabajo de titulación permite identificar si las subvenciones otorgadas al Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina en el período 2014-2018, cumplieron con el objetivo para las cuales fueron otorgadas y si las mismas fueron utilizadas dentro del marco legal vigente.

En el **Capítulo I**, se describe el planteamiento del problema de la investigación en un contexto macro, meso y micro con aspectos internacionales y nacionales, referente a las subvenciones y a la gestión de los recursos públicos.

En el **Capítulo II**, en este capítulo se desarrolla un estudio teórico del objeto de estudio a través del análisis de los antecedentes investigativos, fundamentación filosófica, legal, descripción de las categorías fundamentales donde se identifica la variable dependiente e independiente, y las bases conceptuales que las conforman.

En el **Capítulo III**, se muestra la metodología empleada en este estudio, la operacionalización de las variables, determinación del enfoque cualitativo y cuantitativo y se define la población y muestra para determinar la unidad de análisis.

En el **Capítulo IV**, en este capítulo se efectúa el análisis e interpretación de los resultados concernientes a la aplicación de Pearson, la evaluación de las subvenciones otorgadas y comprobación de hipótesis.

En el **Capítulo V**, finalmente se emiten las conclusiones y recomendaciones de la aplicación y desarrollo de la presente investigación.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema de Investigación

Las Subvenciones Públicas como fuente de financiamiento y la gestión de los recursos económicos-financieros en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Contextualización

- **Contextualización Macro**

Tomando en cuenta que las subvenciones estatales son necesarias para conseguir la igualdad, y para equilibrar las oportunidades de acceso de estudiantes de diferentes estratos socioeconómicos. Si todo estuviera en manos del sector privado, los estudiantes de los grupos más desfavorecidos no podrían acceder a instituciones de educación superior, con la consiguiente ampliación de la brecha socio económica.

Pero el complejo ambiente en el que se desenvuelven actualmente las organizaciones afecta ineludiblemente el funcionamiento de las mismas, lo que obliga a los procesos gobernantes, a establecer estrategias que aseguren con eficiencia y eficacia el cumplimiento de los objetivos organizacionales para la toma oportuna de decisiones.

Por ende, Fernández (2015), explica que, las subvenciones, sirven para remediar las deficiencias propias del mercado y evitar la pérdida económica. Éstas permiten cumplir contratos políticos donde deberían tomarse en cuenta a los grupos sociales y

sectores menos favorecidos, sin embargo, en ocasiones existe un desvío de estos recursos en actividades no estipuladas en los contratos, los responsables de esto son conocidos como malos administradores, y los destinatarios de estos recursos son por lo general ellos mismos, organizaciones sin fines de lucro y empresas públicas y privadas.

Además, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), expresa que, las subvenciones como préstamos multilaterales ayudan y son de gran importancia para el desarrollo de los sistemas educativos de América Latina y el Caribe. Uno de los principales prestamistas individuales como una subvención enfocada al plano del concepto educativo y en proyectos de educación, es el Banco Mundial a través de sus órganos subsidiarios y estatales de cada país que los han solicitado. Entre 1990 y 2015, el Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento + Asociación Internacional de Fomento) otorgó un total de 15.700 millones de dólares en financiamiento, pero con la mayor parte alcanzando un (95%) corresponde a la concesión de préstamos a los países por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Para el Desarrollo de Educación y Formación Técnica y Profesional (2016), el Banco de Desarrollo del Caribe otorgó préstamos y subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo a varios países del Caribe para ayudar en la educación técnica y superior, con miras a la capacitación profesional enfocadas a carreras sociales y técnicas. En este marco, se firmaron préstamos en condiciones favorables en Santa Lucía Youth Empowerment Project en San Vicente y en las Granadinas.

Además, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), reconoce que, el Banco de Desarrollo del Caribe también prestó un apoyo considerable al proyecto de empleabilidad y desarrollo de aptitudes de Guyana mediante un préstamo y un subsidio. Cabe recalcar que las subvenciones tenían el objetivo de solventar una educación con título medio y terminal de estudiantes de excelencia que después formen parte de una sociedad productiva económicamente.

Por otro lado, la experiencia y la literatura nacional e internacional coinciden en la necesidad de regular el funcionamiento de Organizaciones Internacionales de carácter regional, autónomas, que reciben recursos públicos y ejecutan procesos: técnicos, legales financieros y administrativo.

Para Terraza (2009), señala que la gestión de los recursos económicos financieros es la actividad que se realiza en una organización y que se encarga de planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorear y coordinar todo el manejo de los recursos con el fin de generar mayores beneficios y/o resultados. El objetivo es hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones financieras y generar oportunidades de inversión para la organización.

También para Fernández (2015), manifiesta que la llamada mala gestión de los recursos económicos financieros afecta de manera directa a la administración pública, por el destino, gasto y utilización de los fondos otorgados como subvenciones, pero lo más preocupante es que los fondos por ser públicos son otorgados por presupuestos gubernamentales afectando a la recaudación y a los contribuyentes o los llamados sujetos tributantes, existiendo una redistribución predatoria que es cuando los fondos se desvían a otros destinatarios, pero los que reciben este fondo mantienen los objetivos de los contratos. Aun cuando el contribuyente no pierde, no es legal realizar estos desvíos.

- **Contextualización Meso**

Según la Asamblea Nacional Constituyente (2008), da a entender según el artículo 285 de la Constitución de la República, para el Ecuador, las subvenciones son transferencias de dinero que el estado otorga a distintas instituciones de acuerdo a los convenios nacionales o internacionales y determinados por la misión de las mismas en distintos sectores, uno de ellos es el sector de la educación.

En el ámbito de esta investigación, una institución que se dedique a la educación tiene prioridad dentro de la política pública del Ecuador; razón por la cual el estado destina

parte de sus recursos económicos a esta área a través de la firma de convenios con entidades, las cuales deben contar con un sin número de características físicas, académicas, y con la cobertura de fondos propios como requisitos fundamentales.

Para tener un control de este dinero destinado a las instituciones educativas, se tiene que establecer una evaluación de su gestión, para esto se debe llevar un adecuado proceso contable que va a permitir un mejor análisis financiero, medir el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales, y determinar el destino que han tenido los recursos que el estado ha otorgado, en forma de subvenciones.

Es así que la Asamblea Nacional Constituyente (2008), expresa que, Enmarcados en el artículo 211 de la Constitución de la Republica del Ecuador, las instituciones que reciben recursos públicos deben someterse a intervenciones del Estado en revisión de las cuentas de la institución para comprobar si su gestión administrativa financiera se encuentra de acuerdo con las disposiciones establecidas previamente y, de esta manera verificar si fueron implementadas con eficacia del gasto.

Así también Contraloría General del Estado (2009), en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado, establece que los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiera sido su origen.

Por ello la Contraloría General de Estado (2009), mediante acuerdo No. 39 la Contraloría General del Estado, emitió las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, con la finalidad de mejorar los sistemas de gestión interno y la gestión pública en relación a la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos institucionales; así como regular y garantizar las acciones de titulares, servidoras y servidores de cada entidad u organismo según su competencia y en función de la naturaleza jurídica de la entidad para que desarrollen, expidan y apliquen controles internos para salvaguarda su patrimonio.

- **Contextualización Micro**

El Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, CIESPAL (2020), es una organización internacional, la misma que fue creada mediante Convenio tripartito suscrito entre el Gobierno del Ecuador, la UNESCO y la Universidad Central del Ecuador, el 9 de octubre de 1959; mediante Decreto Ejecutivo 498 de 11 de marzo de 1960, publicado en Registro Oficial 30, de 5 de octubre del mismo año.

El Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, CIESPAL (2020), es el ente rector que vela por el derecho a la comunicación para democratizar la sociedad a nivel regional. Es así que CIESPAL dedica sus esfuerzos a ser un centro de pensamiento y reflexión de investigadores de la comunicación en América Latina, ya que busca hacer partícipe a periodistas y profesionales de la comunicación, además de fundamentar la investigación en todos los niveles de la comunicación regional

El Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, CIESPAL (2020, pág. 15), mediante un acuerdo entre el Gobierno Ecuatoriano y el CIESPAL publicado en el Registro Oficial, Segundo Suplemento 643 de 28 de febrero de 1995, considera que el CIESPAL tiene una proyección positiva a nivel internacional.

“Continuar aportando con las contribuciones presupuestarias establecidas en el Decreto 264 de 9 de junio de 1970, así como las que se crearen en el futuro. Se indica además que el plazo de vigencia se entenderá renovado por períodos similares si ninguna de las partes comunicare por escrito otra decisión.”

El SENESCYT (2012), expresa que, dentro de los convenios suscritos para el otorgamiento de subvenciones al CIESPAL, la institución se compromete a utilizar los recursos transferidos por el Estado Ecuatoriano única y exclusivamente en actividades de investigación, capacitación, fomento y desarrollo.

1.2.2 Análisis crítico

El presente Trabajo de Titulación tiene la finalidad de investigar la manera en que el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, perciben beneficios por parte del gobierno los mismos que están contribuyendo de manera positiva a la economía del país, mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos; en el caso de organizaciones internacionales, de carácter regional, autónomas y que gozan de personería jurídica propia, cuyo capital se encuentra integrado por un 92% de recursos del Estado Ecuatoriano, en virtud del convenio tripartito suscrito entre el Gobierno del Ecuador, la UNESCO y la Universidad Central del Ecuador, a través del cual el país contrajo compromisos para facilitar y financiar la operación de CIESPAL.

Razón por la cual, la gestión económico financiera debe cumplir con los procesos que logran de manera interrelacionada e integrada, el mejoramiento continuo del aseguramiento material y financiero de los procesos, considerando el entorno, tanto interno como externo, y empleando soluciones para la sostenibilidad en el desarrollo perspectiva de la organización. Asimismo, para lograr la integración de los procesos de financiación, planificación, normación, sistematización, registro y control de los gastos y recursos financieros, debe cumplir con las condiciones de la estrategia de la organización, dado que la disponibilidad de recursos determina el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar que el Centro Internacional de Estudios Superiores para América Latina, tiene la facilidad de efectuar pagos con recursos estatales, además realiza procesos de contratación de personal y adquisiciones de bienes y servicios; entre otras actividades inherentes a su gestión; los mismos que presentan deficiencias, con lo cual no existe seguridad razonable en el uso correcto de los recursos públicos para realizar sus actividades.

Finalmente, se observa la necesidad de una evaluación de los recursos económicos financieros que permita evaluar el rendimiento y gestión institucional para alcanzar los objetivos establecidos en los convenios suscritos.

Árbol de Problemas

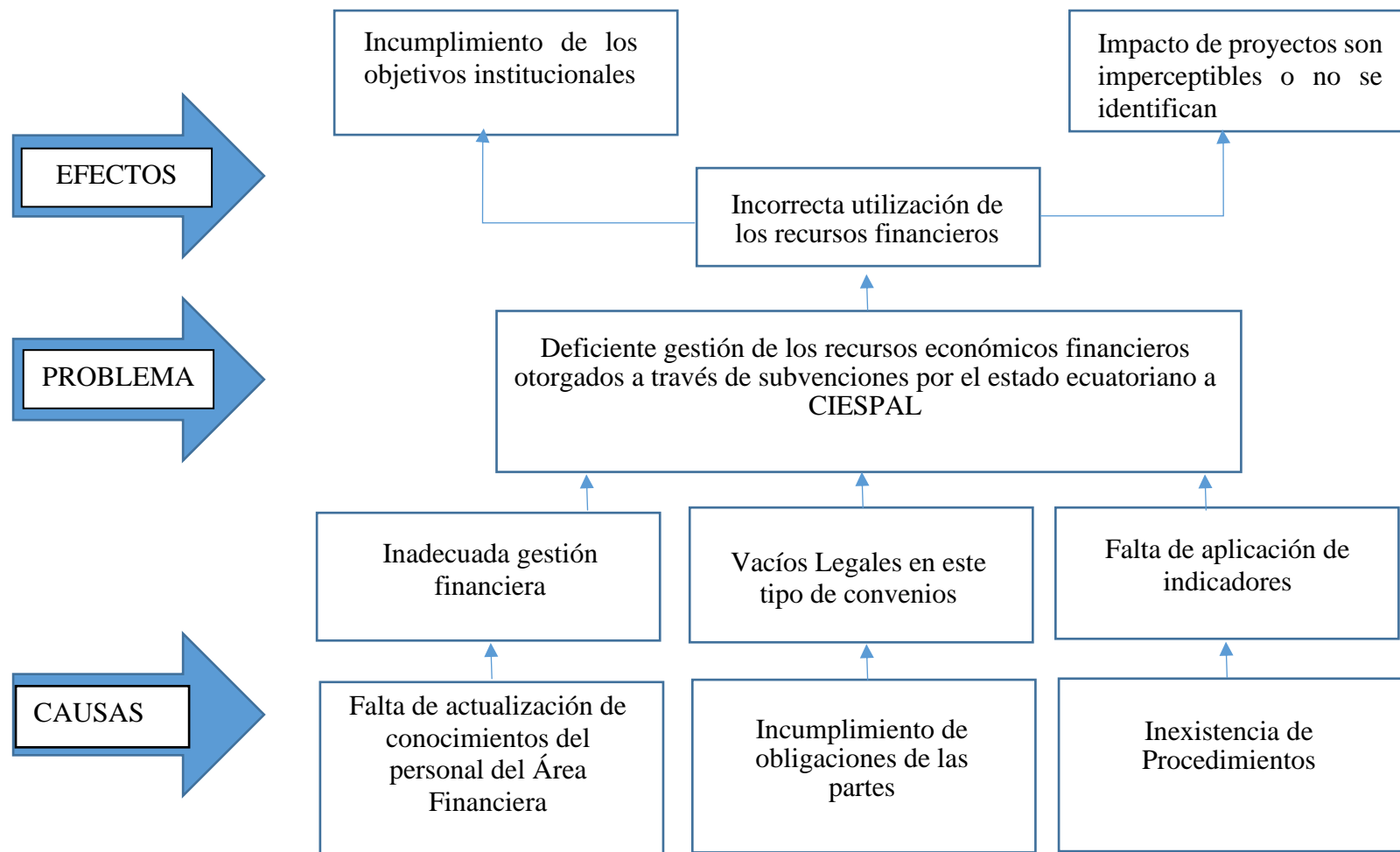


Figura 1: Árbol de problemas
Elaborado por: Andrea Manzano (2020)

1.2.3 Relación causa-efecto

El dinero que el Gobierno Ecuatoriano le otorgó al Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL, como una subvención mediante convenios firmados, tuvo una deficiente administración de recursos financieros. Las mismas que dan como resultado de una mala gestión de los recursos financieros que provocaron gastos indebidos, desviándose del cumplimiento de los objetivos a los cuales fueron destinados los recursos del estado.

1.2.4 Prognosis

La incorrecta aplicación de la normativa para ejecutar procesos administrativos y financieros; inciden directamente en los riesgos de control de las instituciones de derecho privado internacionales, que reciben recursos estatales; pues la ausencia de un marco regulatorio específico para este tipo de entidades ocasiona la vulneración de principios y normas de control interno establecidos como mandatorios por la Contraloría General del Estado y otros entes de control; lo que incide en la predeterminación de responsabilidades administrativas, civiles culposas e inclusive indicios de responsabilidad penal.

Además, se improvisan procedimientos, ya que no disponen de direccionamiento estratégico claro en el control de gastos y formulación de presupuesto; como herramientas de planificación, que oriente, monitoreen y determinen el cumplimiento de las actividades encomendadas a la organización.

Toda entidad requiere de la implementación de procesos administrativos y financieros transparentes, ordenados, regulados; con el propósito de incrementar la eficiencia y eficacia traducida en confiabilidad de la organización el cumplimiento de los objetivos planteados. El proceso debe ser periódicamente evaluado para la verificación del cumplimiento y de existir variaciones generar las correcciones pertinentes a tiempo.

El presente Trabajo de Titulación se realiza, ante la necesidad que tiene CIESPAL de evaluar la gestión administrativa y financiera; con la finalidad de identificar y prevenir

desviaciones de sus operaciones y precautelar el buen uso de los recursos públicos entregados.

1.2.5 Formulación del problema

¿La deficiente gestión de los recursos económicos – financieros otorgados a través de subvenciones por el estado ecuatoriano a CIESPAL, impiden la consecución de los objetivos establecidos en los convenios durante el periodo 2014 – 2018?

1.2.6 Interrogantes

¿Cuáles fueron los propósitos para los cuales fueron destinados los recursos del Estado al Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL?

¿Cómo la institución está utilizando los recursos públicos otorgados por el gobierno?

¿Existen índices o indicadores financieros que permitan medir la gestión del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL?

1.2.7 Delimitación del objetivo de investigación

Campo: Auditoría de Gestión

Área: Auditoría

Aspecto: Sistemas de control

Temporal: El presente Trabajo de Titulación se realizará con datos del periodo 2014 al 2018

Espacial: La investigación va dirigida hacia el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL)

1.3 Justificación

El Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL siendo un organismo internacional no gubernamental recibió subvenciones que en su mayor parte fueron entregadas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT mediante convenios. La primera entidad mencionada realizó gastos que no se contemplaban en los convenios firmados, por lo cual se debe realizar un análisis de estos.

Para la investigación, de inicio se realizará un análisis de la política pública que actualmente se están ejecutando en las áreas de contabilidad y de tesorería de la organización, con esto se busca evaluar los recursos económicos financieros y valorar el rendimiento de la gestión institucional para alcanzar los objetivos establecidos en los convenios suscritos.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Analizar las Subvenciones Públicas como fuente de financiamiento y la gestión de los recursos económicos-financieros comprobándose así el correcto uso de estos en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL, en el período 2014 - 2018.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar si las subvenciones públicas del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL en el Ecuador, en el período 2014 – 2018, se encuentran dentro del marco legal vigente.
- Evaluar el uso de los recursos públicos a fin de que se enmarquen en la eficiencia, eficacia y economicidad del gasto en el Centro Internacional de

Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL en el Ecuador, dentro de los años 2014 al 2018.

- Relacionar las subvenciones públicas del estado ecuatoriano y el uso de los recursos públicos con el fin de que cumplan con la normativa vigente en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL en el Ecuador 2014 al 2018.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos

El presente estudio utilizó una investigación bibliografía documental de: artículos, tesis, publicaciones de prensa, entrevistas, entre otras, mismas que están relacionadas a las variables de estudio:

Según Begoña (2005, pág. 21), en su manuscrito titulado El control financiero de subvenciones públicas en la nueva Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, menciona lo siguiente:

“El control de las subvenciones públicas es un elemento consustancial y propio de esta forma de gasto público. No hablaríamos de subvenciones si el beneficiario o la entidad colaboradora en la gestión de una subvención no estuvieran obligados a someterse a las actuaciones de control. En la medida en que las subvenciones implican entregas de fondos sin contraprestación directa por parte de los beneficiarios que las reciben con el objeto de aplicarlas a una determinada finalidad, actividad o proyecto específico, hecho o por realizar, es evidente que resulta fundamental asegurar y controlar que esos fines se cumplan”.

Martínez Muñoz (2011, pág. 26), en su estudio, La comprobación de subvenciones públicas, explica que:

“La subvención constituye una modalidad de gasto público que se apoya en dos premisas básicas: la existencia de una disposición gratuita de fondos públicos y la concurrencia de una finalidad u objetivo de interés general. La justificación de esta última circunstancia pone de manifiesto la relevancia que presentan en esta modalidad de gasto público los procedimientos de comprobación, que pueden desarrollarse por el órgano concedente de la subvención o por el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) – INEGI, en el ámbito del control financiero. En este trabajo se realiza un estudio global de la comprobación de las subvenciones públicas, analizando la comprobación de las subvenciones en sus distintas instancias, incidiendo

en aquellos aspectos de su regulación que resultan más problemáticos o confusos”.

Como lo manifiesta Beyer (2008), en su investigación La Agenda Pendiente en Educación:

“En lo referido a los recursos, el foco se pone en cómo hacer más eficiente y equitativo el actual sistema de financiamiento de la educación subvencionada por el Estado. La pregunta básica a este respecto es determinar las razones que justificarían un incremento generalizado de la subvención estatal (como lo han demandado los sostenedores públicos y privados de educación), la magnitud de dicho incremento y los efectos que se pueden esperar de él. Un segundo aspecto es discutir la conveniencia de diferenciar los mecanismos y/o los montos del aporte estatal para la educación pública y la educación privada subvencionada”.

Según Martínez (2010), en su estudio titulado El reintegro de las subvenciones públicas, manifiesta que, en términos de la normativa o regulaciones de la Ley General de Subvenciones el régimen del reintegro es algo incuestionable. Es así que hay un riguroso régimen de control, garantías y cautelas que subyace en la regulación del gasto subvencional, mismo que aparece expresamente en el régimen del reintegro de subvenciones. Por ende, el control sobre el beneficiario del gasto no se queda ahí, sino que lo trasciende y motiva igualmente un control sobre el deudor de la Hacienda Pública por las cantidades percibidas indebidamente. Por último, se podría entender que el control informa toda la actividad financiera que realiza la entidad, ya sea como gasto o como ingreso, plasmándose de manera evidente en el instituto de la subvención que actúa al tiempo como gasto y como ingreso público.

En palabras de Elacqua, Humberto (2013, pág. 05), en su estudio titulado Preferencias reveladas de los proveedores de educación privada en Chile: El caso de la Ley de Subvención Escolar Preferencial; señala:

“En el año 2008, el Congreso Chileno promulgó la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). La Ley SEP reconoce que es más costoso educar a los estudiantes más vulnerables, e introduce un sistema de financiamiento en el que el subsidio por estudiante varía según sus necesidades educativas. Este subsidio adicional está condicionado a un incremento en el papel del Ministerio de Educación, que debe

monitorear y clasificar a las escuelas de acuerdo con el desempeño académico de sus estudiantes y hacerlas responsables por sus resultados”.

Como se puede observar, en lo expresado anteriormente, se determina una educación subvencionada por parte del gobierno de acuerdo a la normativa institucional, en los que se muestran los beneficios que generan las subvenciones con respecto a la educación media, superior y la capacitación al talento humano del sector público. Otro tema que se toma en cuenta es el gasto de estos fondos económicos financieros, los cuales están enmarcados a los logros de los objetivos institucionales; también se evidencia que hay un alto índice de utilización inadecuada de los fondos cuando no se presenta un debido control de los mismos, ya que las instituciones privadas son instituciones con fines de rentabilidad por parte de la prestación de un servicio previamente cancelado por parte del estado.

2.2 Fundamentación filosófica

Para Pérez (2015, pág. 40), Villamar, El presente Trabajo de Titulación es considerada como positivista, la cual se refiere a la única existencia del conocimiento que proviene de hechos reales verificados por la experiencia, dejando en duda la existencia de un conocimiento en base a la teoría.

Además, para Guamán Chacha, Hernández Ramos (2020, pág. 266), dan a entender que el positivismo es una mezcla del empirismo, racionalidad y una lógica que va de lo inductivo a lo deductivo. Es una corriente filosófica que está fundamentada en la verdad, y no en la teología y metafísica.

2.3 Fundamentación legal

El literal 16 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador (2008, pág. 112), establece que las instituciones del Estado y en las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública. (Asamblea Nacional del Ecuador,

2008), por lo tanto, se efectuará una evaluación de la gestión de los recursos públicos entregados a CIESPAL a través de la presente base legal:

- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, 20 de octubre del 2008 y enmiendas;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial 306 de 22 de octubre de 2010;
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), Registro Oficial 395 de 4 de agosto de 2008;
- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), Registro Oficial 294 de 10 de octubre de 2010;
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial 595 de 12 de junio de 2002;
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial 588 de 12 de mayo de 2002;
- Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), Registro Oficial 418 de 1 de abril de 2011;
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial 119 de 7 de julio de 2003;
- Normas de control interno, emitidas por la Contraloría General, reformada el 2014-02-06, Registro Oficial 087 de 14 de diciembre de 2009;
- Convenios del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL en el Ecuador.

La Contraloría General del Estado (2009, pág. 64), mediante La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado LOCGE establece dos componentes de sistemas: de Control Interno y de Control Externo.

“El cuerpo normativo, respecto al Sistema de Control Externo, señala que para efectuar fiscalización o supervisión externa se realizarán auditorías gubernamentales, auditorías financieras y auditorías de gestión. Tomando en cuenta la clasificación presentada por Araujo-Juárez, ratifica, refiriéndose a la auditoría gestión, como un sistema integrado de evaluación que podrá examinar la actuación administrativa

del servidor, de conformidad con la ley. A su vez el artículo 21 expresa que la auditoría de gestión, se evaluará a través de indicadores de economía, eficiencia y eficacia”.

El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado LOGGE (2009, pág. 03), en su artículo 1, afirma lo siguiente respecto a la auditoría:

“La Contraloría General del Estado, acorde con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias realizará el control, mediante las técnicas y las modalidades de la auditoría, con el fin de examinar, verificar y evaluar las gestiones administrativa, financiera, operativa y, cuando corresponda, la gestión medio ambiental de las instituciones y organismos sujetos a su control, comparando el modelo o referente jurídico o técnico, establecido por imperio de las normas jurídicas, los conocimientos científicos y las normas técnicas pertinentes, con la realidad o hecho originado en la acción de las personas, con el objeto de presentar comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados”.

La Contraloría General del Estado (2009), en el Capítulo 3 del Sistema de Control Externo de la Ley de la Contraloría General del Estado, establece los tipos de auditoría a efectuarse en las instituciones que manejan recursos públicos, así:

Examen especial: Caracterizado por verificar, estudiar y evaluar aspectos limitados de aquello relacionado a la gestión administrativa, operativa, financiera y medio ambiental de los recursos públicos.

Auditoría financiera: informará sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de una institución pública, ente contable, programa o proyecto y concluirá con un informe profesional de auditoría en el que se incluirá opiniones correspondientes.

Auditoría de gestión: examina y evalúa el control interno y la gestión, utilizando recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución con el fin de determinar si dicho desempeño o ejecución se está realizando de acuerdo a los principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia, se puede considerar

que en este tipo de auditorías se examinará y evaluará los resultados esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales.

Auditoría de aspectos ambientales: El artículo 22 de la LOCGE reconoce a la Contraloría General del Estado la facultad de examinar, en cualquier momento, los procedimientos de realización y aprobación de los estudios y evaluaciones de impacto ambiental de las actividades estatales.

Auditoría de obras públicas o de ingeniería: este tipo de evaluación tiene como objetivo evaluar los actos precontractuales, contractuales y resultados de la ejecución de obras públicas. Verificar la conformidad de lo realizado con aquello estipulado en las cláusulas contractuales, a más de la sujeción a las normas referentes a la contratación pública.

Instructivo para la elaboración, trámite y aprobación de Informes de Auditoría

Mediante Acuerdo 020-CG-2019 de la Contraloría General del Estado (2009), el Contralor General del Estado, expidió el instructivo para la Elaboración, Trámite y Aprobación de Informes de Auditoría Gubernamental, Predeterminación de Responsabilidades y su Notificación, conjuntamente con sus formatos.

Guía metodología para Auditoría de Gestión

Con Acuerdo 047-CG-2011 de la Contraloría General del Estado (2009), el Contralor General del Estado, expidió la guía metodológica para la práctica de la auditoría de gestión, con la finalidad de ayudar a los auditores con su trabajo de campo, el cual incluye el marco normativo vigente, los fundamentos teóricos y prácticos existentes relacionados.

2.4 Categorías fundamentales

2.4.1. Superordinación de variables

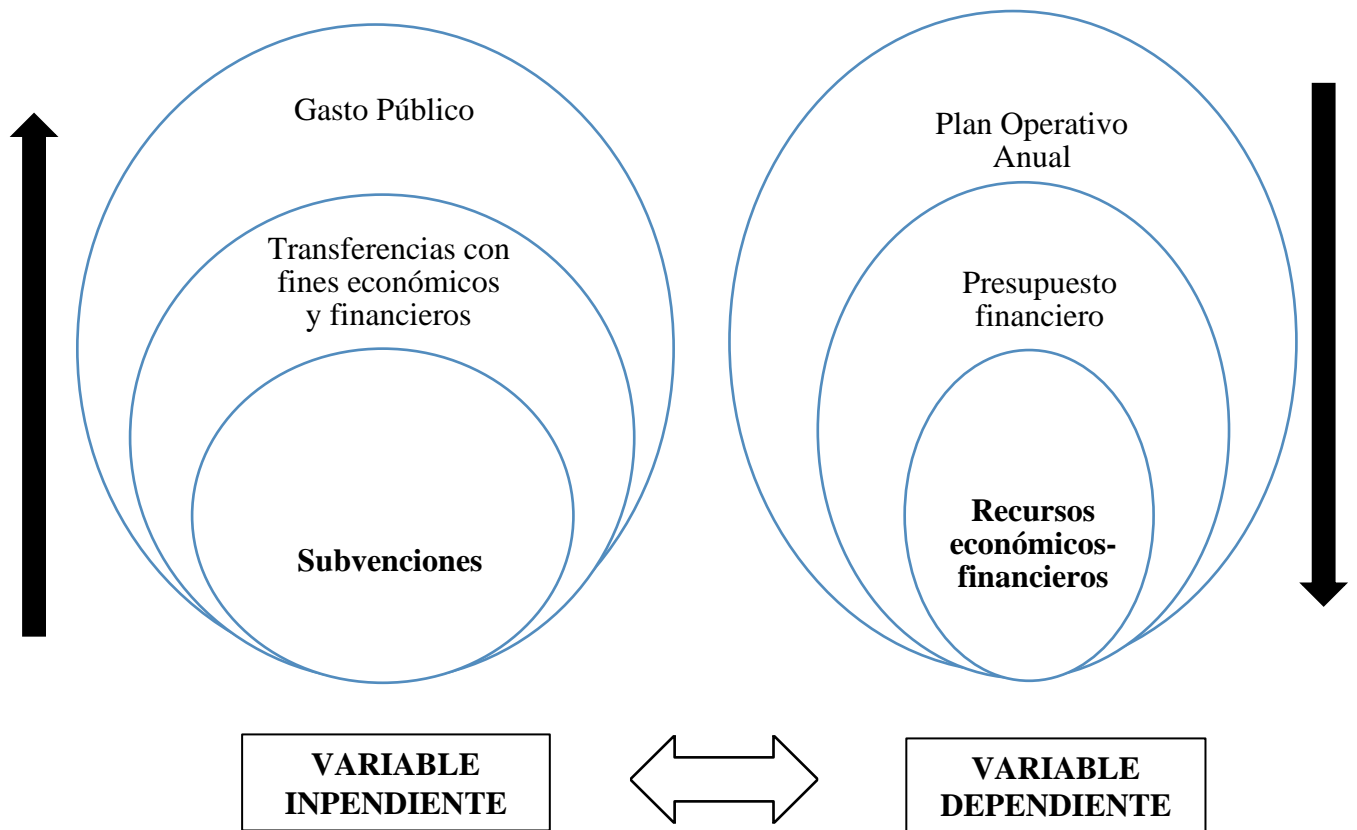


Figura 2: Superordinación de variables

Fuente: Investigación de campo y bibliográfica

Elaborado por: Andrea Manzano (2020)

2.4.2 Subordinación conceptual.

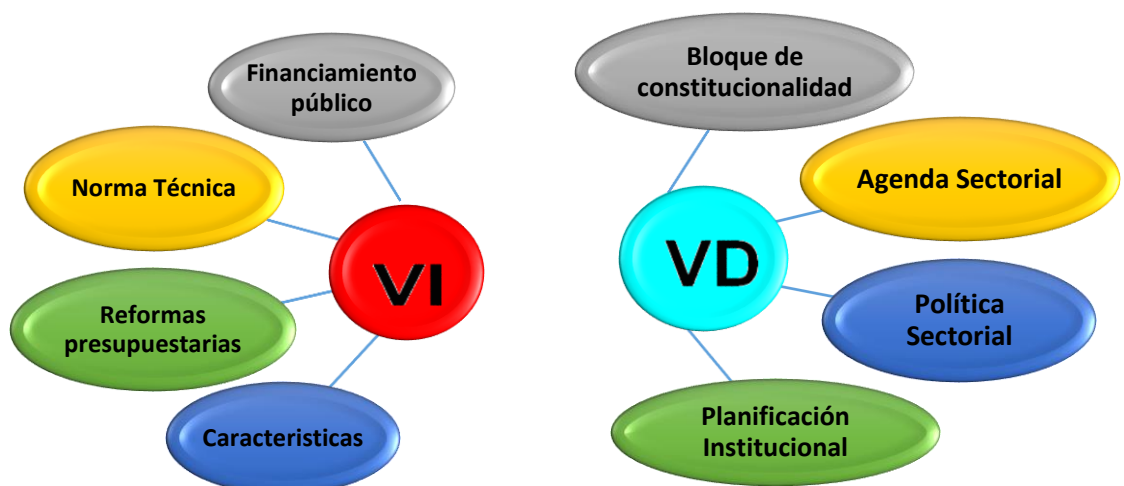


Figura 3: Subordinación de variables

Fuente: Investigación de campo y bibliográfica

Elaborado por: Andrea Manzano (2020)

2.4.3. Visión dialéctica de la conceptualización que sustenta las variables del problema.

2.4.3.1 Marco conceptual de la variable independiente Subvenciones

Subvenciones públicas:

Explica Wu, Cheng (2011, pág. 56) que, subvenciones es *“cualquier ayuda gubernamental que ayude a los consumidores a comprar a un precio inferior al nivel competitivo (...) Los subsidios gubernamentales son comunes tanto en economías desarrolladas como emergentes, y la capacidad de una empresa para obtener subsidios gubernamentales puede influir directamente en su desempeño”*.

Para Flores (2011), la subvención es:

*“Toda disposición realizada por la Administración General del Estado, la Administración Local y las Comunidades Autónomas, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:
Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizado o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública, de interés social o de promoción de una finalidad pública”*.

Según CEPAL en su artículo los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe hace referencia que:

“Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe (2019), se centra en analizar la parte del gasto tributario del que se benefician las empresas que está normalmente destinado a impulsar la inversión, el crecimiento económico y la creación de empleo. Se define a los incentivos a la inversión como beneficios económicos cuantificables que los gobiernos otorgan a empresas o grupos de empresas específicos, con el objetivo de dirigir la inversión hacia sectores o regiones favorecidas o de influir en el carácter de tales inversiones. Estos incentivos pueden ser tributarios (como las exenciones tributarias) o no

tributarios (como las subvenciones y los préstamos o reembolsos para apoyar el desarrollo empresarial o mejorar la competitividad) ”.

Para López (2003), Dentro de la actividad financiera del sector público se canaliza una parte importante por medio de las subvenciones, para dar apoyo tanto financiero, social y económico para las instituciones públicas y privadas. Las subvenciones son una parte importante del gasto público, pero deben ajustarse al presupuesto general del Estado. La orientación de este presupuesto ha seguido un proceso para la eliminación del déficit público y poder mantener un equilibrio sucesivo.

Además, para Crespo (2010), las subvenciones son un apoyo económico que otorga el Gobierno y debe estar orientados a proteger a los sectores desprotegidos por medio de la compensación de recursos. En nuestro país una notable cantidad de empresas PYMES se encuentran beneficiadas por subsidios obteniendo así varios beneficios por parte del Estado.

Las Características de las subvenciones son:

- Las subvenciones de gobierno son un tipo de incentivo en forma de recursos monetarios o no monetarios otorgado por el sector público a una empresa.
- Las subvenciones de gobierno, incluyendo las no monetarias no se reconocerán hasta que exista la seguridad de que la entidad cumplirá con las condiciones asociadas a ella.
- Se les excluye como ayudas gubernamentales aquellas que no se les pueda asignar razonablemente un valor.
- No incluye las transacciones con el gobierno que no puedan distinguirse de las demás operaciones normales de la empresa.

Transferencias

Para CEPAL (2002, pág. 06) en su artículo Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral, expresan que:

“Las transferencias de capital del sector público consisten en transferencias de recursos que un Estado, en concepto de ayuda o subsidio, concede a otros agentes económicos, así como otros niveles de gobierno. Estas ayudas o subvenciones están destinadas al pago o sufragio de los gastos de capital. Este tipo de subvenciones se suelen destinar, habitualmente, para el pago de inversiones, así como otra serie de gastos de capital, que realizan otros entes públicos”.

En palabras de Castañeda Arango (2009), las Transferencias con fines económicos y financieros se definen como: “...Son los egresos no recuperables que el estado destina con fines corrientes o de capital, a cambio del cumplimiento de los convenios acordados...”

Es así, que Gordon (1983) expresa que, las transferencias intergubernamentales también pueden corregir algunas distorsiones relacionadas con el uso descentralizado de impuestos locales. Además, Boadway and Flatters (1982), Smart (1998) y Bucovetsky y Smart (2006), argumentan que un sistema de tasas de impuestos diferenciados entre las distintas regiones de un país puede inducir un costo de eficiencia en la asignación de recursos, ya que las decisiones de localización de las firmas e individuos son distorsionadas por la diversidad de impuestos de los gobiernos subnacionales. En este contexto, las transferencias intergubernamentales pueden buscar establecer una estructura impositiva que pueda minimizar el costo de ineficiencia asociado con impuestos regionales diferenciados.

Por ende, la transferencia de recursos y por consiguiente de responsabilidades, va de la mano con la modernización de la gestión pública social y el crecimiento exponencial de la urbe, las mismas que constituyen un marco propicio para que las autoridades asuman, de forma acertada un papel proactivo en la tarea de impulsar iniciativas de desarrollo económico y social.

Gasto público

Para CEPAL (2013, pág. 13) en su artículo Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina, expresa que:

“La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y, en el caso particular de América Latina y el Caribe, de asegurar grados crecientes de equidad distributiva. La medición de la calidad del gasto público debe incorporar la multidimensionalidad de los factores que inciden el logro de los objetivos macroeconómicos y de política fiscal. Los indicadores que reflejan los vínculos entre los aspectos cuantitativos y cualitativos de la política fiscal —indicadores compuestos— se han transformado en una herramienta útil para comparar y analizar cuestiones complejas entre países, al mismo tiempo que facilitan la comunicación de mensajes clave entre los hacedores de política y los ciudadanos”.

Según Sabino (1991), el gasto público es el desembolso que un gobierno central, una administración regional o local y los institutos o entidades públicas realizan. Este gasto está reflejado en el presupuesto general del estado.

Existen tres partidas principales en el gasto público:

1. Gastos corrientes: Incluye los sueldos, salarios, transferencias y subsidios
2. Gastos de inversión: Son las compras de bienes de capital e inversiones
3. Pagos de deuda pública: Compromisos económicos del estado.

Los tipos de gasto público son:

Gasto corriente: En ellos se encuentran aquella cantidad de dinero destinada a las operaciones más básicas del Estado. Por ejemplo, gastos en salarios de funcionarios o en la prestación de determinados servicios públicos.

El gasto de capital, es aquel que está destinado a la obtención de activos (tangibles e intangibles). También se añaden en este punto la compra de inmovilizado para desarrollar las actividades corrientes. Por ejemplo, la compra de trenes.

Gasto de transferencia: Se trata de la cantidad monetaria (a veces en forma de capital) que el Estado destina a empresas y familias. Por ejemplo, los subsidios por desempleo son transferencias.

Gasto de inversión: A diferencia del gasto de capital, se considera gasto de inversión cuando el gasto tiene como objetivo crear, aumentar, mejorar o sustituir el capital público ya existente.

Por ende, el gasto público se convierte en un elemento imprescindible que incide de manera directa en varias dimensiones en las entidades públicas. El contar con estadísticas actualizadas, detalladas de manera permanente y comparables entre ellas ayudan a mejorar el nivel y la composición del gasto público según su clasificación funcional, las mismas que adquieren una especial relevancia para reconocer la intencionalidad de la política pública y evaluar si la estructura para la distribución de recursos se encuentra acorde para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus objetivos. Es así que este tipo de análisis constituye una herramienta útil para que en los gobernantes tomen decisiones y acciones que favorezcan los objetivos nacionales y se focalicen los ingresos fiscales en las áreas del gasto público que sean más eficientes para lograr el desarrollo sostenible.

2.4.2.1 Marco conceptual de la variable dependiente

Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual se puede definir como:

El Ministerio de Economía y Finanzas, en su página Web (2015), haciendo referencia al El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018), explica que, en nuestro país en las instituciones que ayudan con la ejecución del Plan Nacional de desarrollo se encuentra conformados por entidades centrales como son los ministerios con sus respectivas unidades operativas a nivel nacional, así también como las diferentes Secretarías y Proyectos con sus respectivos programas; además los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las Prefecturas, y Juntas Parroquiales Rurales; sin dejar de lado las Empresas Públicas, como Petroecuador o las empresas municipales de obras públicas; la banca pública, como el Banco Central del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional; las instituciones de la Seguridad Social, entre otros; es así que se lleva a la consecución óptima del Presupuesto General del

Estado de acuerdo a las funciones que desempeñan, dándonos así como resultado dos sectores: el Sector Público Financiero y el Sector Público No Financiero.

Para Pérez, Fajardo (2020, pág. 4). Explica que el Plan Operativo Anual son las acciones que se espera realizar a corto plazo para cumplir con los objetivos principales para una institución y cumplir las metas propuestas. Su función es la de dirigir a la entidad por la visión que tiene el equipo directivo, comunicar estos objetivos, asignar los recursos que se tiene acorde al coste-beneficio, reducir la improvisación, transmitir credibilidad y medir la gestión y la utilización óptima de los recursos.

El Sistema Nacional de Finanzas Públicas en las Directrices para la Elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2020 y Programación Presupuestaria Cuatrienal 2020 – 2023 (2019, pág. 19), explica que, *en función del plan operativo y del techo presupuestario señalado por el MEF, cada institución establecerá los montos para los programas a incorporarse en las proformas presupuestarias y su distribución a cada unidad ejecutora. (...) En el caso de exceder el techo asignado, reformulará las metas del plan operativo y ajustará la asignación de recursos hasta igualar al techo presupuestario.*

Presupuesto Financiero

Para Vial (2001), da a entender que el presupuesto: es un instrumento fundamental para los gobernantes, ya que es el inicio del ciclo económico de la política pública, la misma que es regulada por el Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que vela por la implementación correcta de los recursos monetarios para obtener un resultado óptimo de los procesos.

El Art. 292 de la Constitución de la República, Registro Oficial N° 449 (2008), expresa que:

“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los

pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Según las Normas Técnicas de Presupuesto (2018, pág. 21), explican que:

“Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018, pág. 33), expresa en su Art. 100:

“Formulación de proformas institucionales. - Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. (...) Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias”.

Según Rondón (2001), en su Artículo El Análisis Financiero a los Movientes de Recursos, expresa que, el presupuesto es una exposición contable de las actividades que se va a realizar en una entidad con el fin de cumplir y llegar a las metas y objetivos propuestos, en otras palabras, sirve como una guía o instrumento de planificación, coordinación y control.

Para Burbano (2005), en su Estudio del Manejo Correcto y Eficiente del del Presupuesto, expresa que, el presupuesto es una estimación programada de acuerdo a una proyección histórica de su correcta ejecución, del uso de los recursos y los resultados que se pretende obtener con los mismos, para lo cual se adoptan estrategias que lleven a ese objetivo.

Recursos Económicos Financieros

La página Web del Ministerio de Economía y Finanzas actualizada a agosto 2019, explica que:

“El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los Gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo).”

En palabras de Pacheco (2019), los recursos financieros de una empresa, se refiere: Al dinero que se encuentra disponible para ser gastado en efectivo, vías de crédito y valores líquidos en un momento determinado. Antes de comenzar con un negocio, es necesario que se tengan suficientes recursos financieros asegurados para que se puedan llevar a cabo las operaciones de manera eficiente y las veces que sea necesario.

La CEPAL aclara que para un desarrollo económico debe tener un crecimiento económico equitativo de largo plazo y la generación y asignación eficiente de recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad en los países de América Latina y el Caribe. Esta misión se instrumenta a través de tres estrategias: un seguimiento sistemático de políticas y reformas macroeconómicas, una evaluación de la incidencia de éstas en términos de sustentabilidad, eficacia y equidad, y un apoyo sustantivo para la formulación e implementación de dichas políticas y reformas por parte de los gobiernos. Cabe recalcar que los recursos financieros se obtienen a través de los bancos o un inversor. Las empresas pequeñas mayormente se les dificultan poder adquirir préstamos bancarios, a diferencia de las empresas grandes, que pueden conseguir financiamientos por medio de inversionistas individuales o de capital e igualmente de los fondos de acciones e inversión.

2.5 Hipótesis

Las Subvenciones Públicas como fuente de financiamiento afectaron a la gestión de los recursos económicos-financieros del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL.

2.6 Señalamiento de variables de la hipótesis

Variable independiente: Las Subvenciones Públicas del del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL

Variable dependiente: Gestión de los recursos económicos-financieros -financieros del del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque

El presente Trabajo de Titulación es de un enfoque mixto. Para Hernández, Mendoza, (2018) el enfoque mixto, es el que posee las siguientes características: Planteamientos más abiertos que van enfocándose, se conduce básicamente en ambientes naturales, los significados se extraen de los datos, se fundamenta en la estadística, planteamientos acotados, mide fenómenos, prueba de hipótesis y teoría. Posee un proceso inductivo, recurrente, analiza múltiples realidades subjetivas y no tiene secuencia lineal entre las bondades que posee. Este método tiene una profundidad de significados, amplitud, riqueza interpretativa y contextualiza el fenómeno.

Para Cameron (2009) la investigación con métodos mixtos ha ido generando cambios metodológicos entre los investigadores y académicos en una variedad de áreas disciplinarias. Creswell y Plano (2007), citados por Cameron (2009), definieron cuatro etapas en la evolución histórica de las investigaciones mixtas, estas son:

- a) el período formativo (años de los 50 a los 80),
- b) período del debate paradigmático (de los años 70 a los 90 tardíos),
- c) período del desarrollo procedimental (del año 80 tardíos al 2000), y
- d) como un periodo separado del diseño (del 2000 en adelante).

Denzin, Lincoln (2002, pág. 5) plantean una revisión profunda acerca de los procesos de triangulación, lo cual aportó a la comunidad científica, en especial en el ámbito cualitativo, importantes elementos que también impactaron de manera positiva las propuestas de investigación denominadas como mixtas. Es así que los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implican la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como

su integración y discusión conjunta; de esta manera se realizarán inferencias producto de la información recabada y lograr un entendimiento del fenómeno objeto de estudio. Es importante enfatizar que el enfoque de investigación es mixto, ya que se obtendrán valores numéricos que serán tabulados estadísticamente y datos cualitativos de las principales características de las entidades analizadas, en base a las realidades existentes en los procesos del manejo de recursos públicos. Esto contribuirá para el análisis de la problemática de las entidades de derecho privado que reciben recursos estatales.

3.2 Modalidad básica de la investigación

El presente trabajo de investigación se desarrolla con la combinación de las modalidades que a continuación se detallan:

3.2.1 Investigación bibliográfica-documental

Para Baena (2017), expresa que la investigación científica para la producción de nuevas ideas, resuelve problemas, responde a preguntas por medio de procesos científicos.

Por su objetivo, se menciona que la investigación documental es la búsqueda de documentos, teóricos y prácticos para ser analizados. La investigación documental consiste en examinar la información escrita sobre un definitivo argumento en particular.

La investigación bibliográfica analiza la información escrita sobre el problema planteado, aportando a la consecución de los objetivos; apoyándose en las contribuciones científicas del pasado, elaboradas a base de estudios de diversos autores, los que servirán de gran ayuda para fundamentar el marco teórico como soporte de la problemática a investigarse. Se basa en libros, papers, revistas científicas, publicaciones, entre otros. Lo que sintetiza lo manifestado por Duverger (1988, *pág. 6*) “...la investigación de bibliografía documental se refiere a libros y documentos que

son los medios hasta hoy para la transmisión del conocimiento, en ellos se encuentran concentrado el saber de la humanidad desde sus inicios...”

El método bibliográfico-documental es importante dentro de esta investigación, porque proporcionará información existente de otros estudios similares, los cuales servirán de apoyo a la presente tesis.

Para este estudio se utilizará toda la normativa vigente aplicativa a la institución, la cual reposa en la página web de la Contraloría General del Estado.

3.3 Nivel o tipo de investigación

3.3.1 Investigación descriptiva

En palabras de Hernández (2018), como se mencionó, los dos principales factores que influyen para que una investigación se inicie como: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa:

- a) El conocimiento actual del tema de investigación que nos revele la revisión de la bibliografía
- b) La perspectiva que el investigador pretenda dar a su estudio

Para Baena (2017, pág. 18), hacen referencia que, *“la investigación social recurre a los métodos de estadística descriptiva de la misma manera que el biólogo. Para las ciencias sociales, la estadística constituye una disciplina-recurso la cual, según sean las investigaciones, puede ser absolutamente indispensable o perfectamente superflua”*.

Pon ende, la investigación descriptiva busca especificar los objetivos, características, procesos u otros fenómenos que están bajo análisis. La descripción sobre el uso de las subvenciones es de importancia para tener una noción del manejo de este recurso

entregado por el Estado al Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL.

3.3.2 Investigación exploratoria

Para Hernández (2013, pág. 5), la Investigación Exploratoria “...*tiene como finalidad relatar una realidad desde un punto de vista externo. Además, en esta investigación se aplica un diseño exploratorio multicaso, proceso en el que se observan los fenómenos tal como se dan en su contexto, para después ser analizados, sin modificar intencionalmente ninguna variable*”.

Además, Hernández (2010), expresa que este tipo de estudio es específico y tiene como objetivo principal el llegar a conocer el grado de relación o asociación que existe entre variables, con una contextualización de análisis específico. Es así que a los estudios correlacionales, se los evalúan en su grado de asociación que mantienen entre variables, además se miden cada una variable presuntamente relacionada con la finalidad de posteriormente cuantificar y examinar su vinculación. Es así que las correlaciones detectadas se sustentan en hipótesis que será sometida a una prueba.

3.4 Población y muestra

El presente Trabajo de Titulación se realizará en la unidad de análisis CIESPAL para lo cual se utilizará estados financieros, reportes de gastos y valores de documentos contables del año 2014 al 2018 de esta entidad. Este sería la población del objeto de estudio, ya que se trabajará con todos los datos obtenidos; por lo cual, no se utiliza una muestra al tener datos muy específicos.

Además, la muestra para Wigodski (2010, pág. 56), la considera como: “*un subconjunto fielmente representativo de la población*” además existe “... *diferentes tipos de muestreo. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la calidad y cuán representativo se quiera sea el estudio de la población, el muestro puede ser aleatorio, estratificado y sistemático*”.

Además, presente Trabajo de Titulación, se realizará mediante información de fuentes secundarias es decir información que reposa en las páginas web oficiales de las entidades públicas como son la Contraloría General de Estado, Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), entre otros medios virtuales.

3.5 Operacionalización de las variables

Para Hernández (2018), la operación de las variables constituye un conjunto de procedimientos que describen las actividades del investigador para medir una variable.

Para realizar la operacionalización de las variables en la presente investigación; se procederá a utilizar los instrumentos para recolección de información como es la observación a las fuentes de información interna.

3.5.1 Operacionalización de la variable independiente

Tabla 1. Operacionalización de la Variable Independiente

Operacionalización de la Variable Independiente

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem	Instrumento
El término ayudas públicas, se lo puede reconocer como subvenciones ya que es el dinero que otorga el estado a cierto tipo de instituciones para su uso y funcionamiento	Instituciones públicas	Otorgamiento por parte del estado Determinación de los fondos	¿Qué porcentaje de los ingresos provienen del estado? ¿De qué manera la institución está administrando los fondos otorgados por parte del estado? El gasto por parte de la institución es para beneficio de la sociedad.	Anexo 1 y 2
	Instituciones privadas	Otorgamiento por parte del estado Determinación de los fondos	¿Qué porcentaje de los ingresos provienen del estado? ¿De qué manera la institución está administrando los fondos otorgados por parte del estado? El gasto por parte de la institución es para beneficio de la sociedad	

Fuente: Elaboración Propia

3.5.2 Operacionalización de la variable dependiente

Tabla 2 Operacionalización de la Variable Dependiente

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem	Instrumento
Los recursos económicos - financieros son aquellos activos que tienen algún grado de liquidez: Así, se pueden definir los recursos financieros como aquellos activos que, o bien son dinero (efectivo), o son susceptibles de serlo.	Recursos financieros de la institución Dinero en efectivo: todo el dinero que posee determinada empresa u organización, con capacidad de usarse para inversiones. Utilidades y reservas: el dinero que surge de la comercialización de bienes y servicios.	Recursos propios = Activo – Pasivo Porcentaje otorgado por el Estado = recursos entregados por el estado/ Total Recursos	¿Cuáles son las fuentes económicas que tiene la CIESPAL? ¿A cuánto asciende la ayuda por parte del estado?	Anexo 1 y 2
	Recursos financieros otorgados por los externos. Prestamos de acreedores y proveedores: aquel recurso financiero (producto o servicio) con capacidad de liquidez que la empresa posee, pero que debe a un proveedor o acreedor.	Recursos ajenos = pasivos corrientes + pasivos no corrientes Recursos propios = Recursos otorgado por el gobierno/Fondos propios	¿A cuánto asciende los fondos propios de la institución? ¿En qué cuentas se prolifera el gasto del dinero del estado?	

Fuente: Elaboración Propia

3.6 Recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido que para el presente estudio es mixto.

Para la extracción de los datos se utiliza una fuente secundaria como es la:

Página web de la Contraloría General del Estado, por lo tanto, es una fuente confiable para la obtención de los datos necesarios para este estudio. La información se basa en las auditorías realizadas en los años 2014 al 2018.

<https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados>, se determina la unidad de análisis para la presente investigación.

3.7 Plan de procesamiento de la información

Metodología primer objetivo

Para el desarrollo del primer objetivo se identificarán las subvenciones otorgadas por el estado ecuatoriano a CIESPAL por cada año, para lo cual se efectuará una matriz que contendrá: el número de convenio, su objetivo, compromiso, valor, alcance entre otras características; así mismo se elaborará una matriz consolidada para conocer el monto total de las subvenciones recibidas por el período de análisis comprendido del 2014 al 2018; con la finalidad de establecer los valores y porcentajes que fueron utilizados tanto para el funcionamiento administrativo como para la ejecución de proyectos. Una vez identificados el valor y porcentaje que correspondan al funcionamiento administrativo se determinará las erogaciones que no se encuentran enmarcadas dentro del marco regulatorio vigente, así como las que no cumplan con el objetivo y compromisos de los convenios.

Tabla 3. Descripción de Convenios con los cuales se otorgó la transferencia de recursos

N. de Convenio:						
Identificación de Convenio:						
Objeto del Convenio:						
Compromiso de Convenio:						
N. de Convenio	Fecha de Suscripción	Institución que Subvenciona a CIESPAL	Valor de Subvención USD	Fecha de Vencimiento del Convenio	Informe de Liquidación	
					SI	NO

Fuente: Elaboración Propia

Con el cuadro anterior se determinará el monto, la institución que subvenciona el presupuesto, y la existencia de un informe de liquidación.

Tabla 4. Valor total de recursos recibidos e identificación general de los rubros utilizados

Año	Total, Subvenciones	Valor para el funcionamiento administrativo	%	Valor para ejecución de proyectos	%
2014					
2015					
2016					
2017					
2018					

Fuente: Elaboración Propia

A través de la matriz detallada anteriormente se establecerá el valor total de las subvenciones recibidas por el estado ecuatoriano, el mismo que permitirá identificar los valores y porcentajes que correspondan: al funcionamiento administrativo y a la ejecución de los proyectos del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL, por el período 2014-2018.

Tabla 5. Gastos Efectuados con Recursos Públicos versus Disposiciones Legales

Gastos Efectuados con Recursos Públicos versus Disposiciones Legales

Valor USD	Documentos inexistentes	Disposiciones legales incumplidas

Fuente: Elaboración Propia

Mediante la tabla que antecede se analizará, si los gastos efectuados para el funcionamiento administrativo de CIESPAL se enmarcan dentro de la política pública.

Tabla 6. Gastos efectuados con recursos públicos que no se enmarcaron a los objetivos y compromisos de los convenios

No.	Año	N. de Comprobantes	Valor USD	Incumplimiento de Compromisos y Objetivo de los Convenios

Fuente: Elaboración Propia

Con el cuadro anterior se analizará, si los gastos efectuados por CIESPAL con recursos públicos se efectuaron dentro de los objetivos y compromisos de los convenios.

Tabla 7. Relación subvenciones recibidas versus cumplimiento de la normativa legal

Total, Subvenciones	Valor para el funcionamiento de CIESPAL			Total, gastos no justificados	Total, de gastos sin considerar remuneraciones	Porcentaje de gastos con observaciones
	Gastos Administrativos	Gastos con Documentos inexistentes	Gastos no alineados al objeto del convenio			
Total						

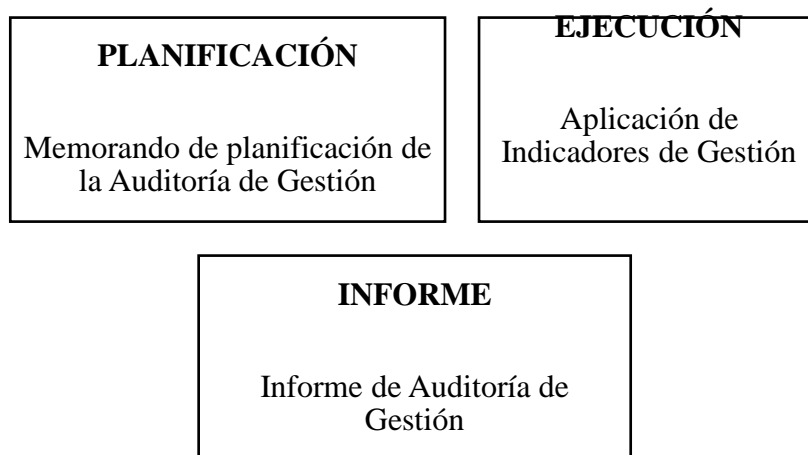
Fuente: Elaboración Propia

En la tabla anterior se determinará el porcentaje que gastos que no cumplieron con la normativa legal vigente.

Metodología segundo objetivo

Para el cumplimiento del segundo objetivo se aplicará una Auditoría de gestión, escogiendo una muestra de dos proyectos del monto total otorgado por el estado ecuatoriano a través de subvenciones conforme a lo establecido en el objetivo 1, cabe indicar que los proyectos que se seleccionarán tendrán una ejecución en el período del 2014 al 2018; con la finalidad de evaluar si estos cumplen con los indicadores de eficiencia, eficacia y economía.

Figura 4. Fases de la Auditoría de Gestión



Fuente: Elaboración Propia

1. Planificación de la Auditoría

- Recopilación y análisis de información general: comprende los planes, programas, metas, presupuesto u otra información que permitan conocer el ente o área auditada y a su entorno.
- Evaluación del sistema de control interno: conocimiento del control interno determinación de áreas críticas, evaluación del riesgo.
- Memorando de planificación

2. Fase de ejecución de la auditoría

- Esta fase consiste en la aplicación del programa de auditoría con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos.

Se caracteriza por las siguientes actividades:

- Aplicación de indicadores
- Determinación de brechas

3. Fase de informe

La última fase de la auditoría es el informe de los resultados, para lo cual se desarrolla el informe final de Auditoría de Gestión.

Metodología tercer objetivo

Finalmente, para dar cumplimiento al tercer objetivo se realizará una matriz en la que conste los valores totales de: subvenciones recibidas por el CIESPAL durante el período del 2014 al 2018, monto utilizado para el funcionamiento administrativo, y el valor de ejecución de los proyectos; con los resultados obtenidos se establece una relación de las subvenciones recibidas por CIESPAL versus el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Tabla 8. Relación de subvenciones versus la gestión de los recursos económicos – financieros

Año	Total, Subvenciones	Valor para el funcionamiento			Valor para ejecución de proyectos
		Gastos de Personal	Gastos Administrativos justificados	Gastos Administrativos no justificados	
Total					
Porcentaje utilizado					

Fuente: Elaboración Propia

Con el cuadro anterior se establecerá los porcentajes de erogaciones efectuadas versus las subvenciones recibidas por CIESPAL y se analizará el cumplimiento del marco regulatorio.

Comprobación de la Hipótesis

Se comprueba la hipótesis:

H_0 = Las Subvenciones Públicas como fuente de financiamiento NO afectaron a la gestión de los recursos económicos-financieros del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL.

H_1 = Las Subvenciones Públicas como fuente de financiamiento SI afectaron a la gestión de los recursos económicos-financieros del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL

Se determina el coeficiente de correlación de Pearson, es una prueba que mide la relación estadística entre dos variables continuas. Si la asociación entre los elementos no es lineal, entonces el coeficiente no se encuentra representado adecuadamente.

Se referencia en palabras de Triola (2016) una correlación entre dos variables existe cuando una de estas está relacionada con la otra de alguna forma. Una medida típica de correlación es el coeficiente de correlación lineal conocido como r . Este valor mide la fuerza de la relación lineal entre los valores de dos variables. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$r = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{n(\sum x^2) - (\sum x)^2} \sqrt{n(\sum y^2) - (\sum y)^2}}$$

Dónde:

r = Coeficiente de correlación lineal

x = Valores de la variable 1

y = Valores de la variable 2

n = Número de pares de datos presentes

POSIBLES RESULTADOS

Según Triola (2016) los niveles de correlación son:

Si $r = 1$: Correlación positiva perfecta. El índice determina la dependencia total entre ambas dos variables, la que se denomina relación directa: cuando una de las variables aumenta, la otra variable aumenta en proporción constante.

Si $0 < r < 1$: Refleja que se da una correlación positiva.

Si $r = 0$: En este caso no hay una relación lineal. Aunque no significa que las variables sean independientes, ya que puede haber relaciones no lineales entre ambas variables.

Si $-1 < r < 0$: Indica que existe una correlación negativa.

Si $r = -1$: Indica una correlación negativa perfecta y una dependencia total entre ambas variables lo que se conoce como relación inversa, que es cuando una de las variables aumenta, la otra variable en cambio disminuye en proporción constante.

Plan de análisis e interpretación de resultados

- **Análisis de los resultados estadísticos.** Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis (lectura de datos).
- **Interpretación de los resultados.** Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.

- **Comprobación de hipótesis:** Para comprobar la hipótesis (H1) planteada, se utilizará una matriz de correlación de variables, que consiste en una tabla de doble entrada para A, B y C, que muestra una lista multivariable horizontalmente y la misma lista verticalmente y con el correspondiente coeficiente de correlación llamado r o la relación entre cada pareja en cada celda, expresada con un número que va desde 0 a 1. El modelo mide y muestra la interdependencia en relaciones asociadas o entre cada pareja de variables y todas al mismo tiempo.
- **Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.** Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación. Las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas. A más de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los objetivos específicos, si pueden establecerse más conclusiones y recomendaciones propias de la investigación.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis e interpretación

Después de obtener la información requerida, la depuración de la misma se procede a realizar la evaluación de las subvenciones públicas del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL en el Ecuador con la finalidad de establecer si las mismas se encuentran dentro del marco legal vigente, en los años 2014 al 2018, que corresponde al objetivo 1 de la investigación.

DESARROLLO

Se realiza una lista de la Valoración de la Política Pública contra los documentos presentado por el Centro Institucional de Estudios Superiores para América Latina CIESPAL, para lo cual se realiza el análisis pertinente.

Tabla 9. Descripción de Convenios con los cuales se otorgó la transferencia de recursos

N. de Convenio	Fecha de Suscripción	Institución que Subvenciona a CIESPAL	Valor de Subvención USD	Fecha de Vencimiento del Convenio	Informe de Liquidación	
					SI	NO
AC1-2014	2014-02-24	SENESCYT	1.800.000,00	2014-12-31	x	
AC2-2014	2014-09-19		400.000,00	2014-12-31	x	
AC3-2015	2015-11-19		110.000,00	2015-12-31	x	
AC4-2015	2015-03-27		700.000,00	2015-12-31	x	
AC5-2015	2015-07-28		715.000,00	2015-12-31	x	
AC6-2016	2016-01-19		380.000,00	2016-12-31	x	
AC7-2017	2016-03-18		1.620.000,00	2016-12-31		x
AC8-2018	2018-02-16		2.000.000,00	2018-03-07	x	

Fuente: Elaboración Propia

Con el cuadro anterior se determinará el monto, la institución que subvenciona el presupuesto, funcionario encargado del seguimiento y la existencia de un informe de liquidación.

Tabla 10. Valor total de recursos recibidos e identificación general de los rubros utilizados

Año	Total, Subvenciones	Valor para el funcionamiento administrativo	%	Valor para ejecución de proyectos	%
2014	2.200.000,00	1.704.104,80	0,77	495.895,20	0,23
2015	1.525.000,00	1.230.630,00	0,81	294.370,00	0,19
2016	380.000,00	173.263,13	0,46	206.736,87	0,54
2017	1.620.000,00	1.006.850,02	0,62	613.149,98	0,38
2018	2.000.000,00	1.384.228,17	0,69	615.771,83	0,31

Fuente: Elaboración Propia

Con el cuadro anterior se establecerá el valor total de las subvenciones recibidas por el estado ecuatoriano, el mismo que permitirá identificar los valores y porcentajes que correspondan: al funcionamiento administrativo y a la ejecución de los proyectos del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL, por el período 2014-2018.

Tabla 11. Gastos Efectuados con Recursos Públicos versus Disposiciones

Legales

No.	Año	N. de Comprobantes	Valor USD	Documentos inexistentes	Disposiciones legales incumplidas
1	2014	36	83.786,58	Contrato de servicios profesionales Acta Entrega recepción Informe de actividades realizadas. Transferencia de pago del servicio	Numeral 7 del Artículo 1 de la LOSNCP Artículo 4 de la LOSNCP Artículo 70 de la LOSNCP Artículo 80 de la LOSNCP Artículo 564 del Código Civil Artículo 1454 del Código Civil Artículo 1459 del Código Civil Artículo 1505 del Código Civil Numeral 1 del Artículo 1570 del Código Civil NCI 401-03 Supervisión NCI 403-08 Control previo al pago NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

2	2015	22	76.436,08	<p>Contrato de servicios profesionales</p> <p>Acta Entrega recepción</p> <p>Informe de actividades realizadas.</p> <p>Transferencia de pago del servicio</p>	<p>Numeral 7 del Artículo 1 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 4 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 70 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 80 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 564 del Código Civil</p> <p>Artículo 1454 del Código Civil</p> <p>Artículo 1459 del Código Civil</p> <p>Artículo 1505 del Código Civil</p> <p>Numeral 1 del Artículo 1570 del Código Civil</p> <p>NCI 401-03 Supervisión</p> <p>NCI 403-08 Control previo al pago</p> <p>NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo</p>
3	2016	6	12.321,00	<p>Contrato de servicios profesionales</p> <p>Informe de actividades realizadas</p> <p>Comprobante de liquidación definitiva</p>	<p>Numeral 7 del Artículo 1 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 4 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 70 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 80 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 564 del Código Civil</p> <p>Artículo 1454 del Código Civil</p> <p>Artículo 1459 del Código Civil</p> <p>Artículo 1505 del Código Civil</p> <p>Numeral 1 del Artículo 1570 del Código Civil</p> <p>NCI 401-03 Supervisión</p> <p>NCI 403-08 Control previo al pago</p> <p>NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo</p>
4	2017	5	2.560,24	<p>Contrato de servicios profesionales</p> <p>Productos recibidos (Acta Entrega recepción).</p> <p>Informe de actividades realizadas del taller metodologías cualitativas.</p>	<p>Numeral 7 del Artículo 1 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 4 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 70 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 80 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 564 del Código Civil</p> <p>Artículo 1454 del Código Civil</p> <p>Artículo 1459 del Código Civil</p> <p>Artículo 1505 del Código Civil</p> <p>Numeral 1 del Artículo 1570 del Código Civil</p> <p>NCI 401-03 Supervisión</p> <p>NCI 403-08 Control previo al pago</p> <p>NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo</p>
5	2018	5	7.058,11	<p>Contrato de servicios profesionales</p> <p>Productos recibidos (Acta Entrega recepción).</p> <p>Informe de actividades realizadas en la estructura lógica de la red.</p>	<p>Numeral 7 del Artículo 1 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 4 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 70 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 80 de la LOSNCP</p> <p>Artículo 564 del Código Civil</p> <p>Artículo 1454 del Código Civil</p> <p>Artículo 1459 del Código Civil</p> <p>Artículo 1505 del Código Civil</p> <p>Numeral 1 del Artículo 1570 del Código Civil</p> <p>NCI 401-03 Supervisión</p> <p>NCI 403-08 Control previo al pago</p> <p>NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo</p>
Total			182.162,01		

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 12. Gastos efectuados con recursos públicos que no se enmarcaron a los objetivos y compromisos de los convenios

No.	Año	N. de Comprobantes	Valor USD	Incumplimiento del objetivo
1	2014	42	78.505,08	Subvencionar económicamente a CIESPAL Utilizar los recursos exclusivamente en actividades de Investigación, capacitación, fomento y desarrollo de la comunicación, y otras relacionadas con su funcionamiento administrativo
2	2015	4	21.078,58	
3	2016	10	10.942,02	
4	2017	11	4.289,78	
5	2018	10	17.597,40	
Total			132.412,86	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 13. Relación subvenciones recibidas versus cumplimiento de la normativa legal

Total, Subvenciones	Valor para el funcionamiento de CIESPAL			Total, gastos no justificados	Total, de gastos sin considerar remuneraciones	Porcentaje de gastos con observaciones
	Gasto Administrativos	Gastos con Documentos inexistentes	Gastos no alineados al objeto del convenio			
2.200.000,00	26.630,18	83.786,58	78.505,08	162.291,66	188.921,84	0,18
1.525.000,00	332.113,11	76.436,08	21.078,58	97.514,66	429.627,77	0,11
380.000,00	10.000,00	12.321,11	10.942,02	23.263,13	33.263,13	0,03
1.620.000,00	170000	2560,24	4289,78	6.850,02	176.850,02	0,01
2.000.000,00	43.051,20	7.058,00	17597,4	24.655,40	67.706,60	0,03
Total	581.794,49	182.162,01	132.412,86	314.574,87	896.369,36	0,35

Fuente: Elaboración Propia

Para evaluar el uso de los recursos públicos a fin de que se enmarquen en la eficiencia, eficacia y economicidad del gasto en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL en el Ecuador, dentro de los años 2014 al 2018, se desarrollará una Auditoría de Gestión, para lo cual se desarrollará la Planificación de Auditoría, Ejecución e Informe Final de Auditoría de Gestión.

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

1. Información general

Nombre:	CIESPAL
Ciudad:	Quito
Provincia:	Pichincha
Dirección:	Av. Diego de Almagro
Teléfono:	(02) 249450
Horario de trabajo:	08:00 a 17:00

2. Motivo de la auditoría

La auditoría de gestión a los proyectos de inversión destinados al fomento y promoción de comunicación en el CIESPAL, se realiza en cumplimiento de la orden de trabajo 0002-2020 de 13 de enero de 2020, con cargo al Plan Anual de Control del año 2020.

3. Objetivos de la auditoría

Generales

- Evaluar la eficiencia, eficacia y economicidad de los proyectos de inversión destinados para el fomento y promoción de comunicación en el Ecuador.

Específicos

- Evaluar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas a través de los indicadores de resultados de los proyectos de inversión.

4. Alcance de la auditoría

Se analizarán 2 proyectos de inversión que recibieron asignación presupuestaria por 690.000,00 USD y 480.000USD, respectivamente, devengando 310.000,00 USD en el período sujeto a examen; los que han sido recibidos a satisfacción y se encuentran operativos, desglosados de la siguiente manera:

Proyectos de Inversión	Monto Priorizado USD	Monto Asignado USD	Monto Devengado USD
Proyecto A	620.000,00	620.000,00	250.000,00
Proyecto B	480.000,00	480.000,00	60.000,00
TOTAL	1.100.000,00	1.100.000,00	310.000,00

De los citados proyectos se evaluará:

Eficacia: Indicadores de resultados de cada proyecto

Eficiencia: Cumplimiento de las actividades y/o acciones en función de los recursos asignados

Economicidad: Incrementos y disminuciones de presupuesto entre proyectos, reflejados en modificaciones presupuestarias.

En la presente acción de control, no se analizarán:

Cuatro proyectos realizados en el período del 2016-2018, constan en estado de ejecución y presentaron un avance físico no significativo al corte de la auditoría, así:

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA INICIO DE REGISTRO EN GPR	FECHA FIN DE REGISTRO EN GPR	ESTADO ACTUAL	% DE AVANCE FISICO ACUMULADO	AÑO
Proyecto C	2016-01-03	2018-12-31	En ejecución	26,32	2016
				9,30	2017
				31,86	2018
Proyecto D	2018-01-01	2018-12-31	En ejecución	10,15	2018

Proyecto E	2016-02-15	2018-12-31	En ejecución	8,40	2016
				15,20	2017
				20,13	2018
Proyecto F	2018-01-01	2018-12-31	En ejecución	45,30	2018

5. Estrategia de Auditoría

- Control de los recursos utilizados para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión.
- Medición de eficiencia, eficacia y economicidad de los proyectos de inversión a través de la ejecución de las actividades planificadas y de los resultados de sus indicadores.

6. Ambiente Organizacional

En los documentos dictaminados de los proyectos de inversión, se observó su alineación a objetivos estratégicos institucionales, a pesar de que durante los años 2014 - 2018, no se contó con una Planificación Estratégica Institucional aprobada y difundida.

Para el seguimiento de los proyectos a través del Sistema Gobierno por Resultados - GPR, se ha delegado un líder que cuenta con las competencias profesionales; el cual recopila la información de las distintas unidades ejecutoras a fin de plasmarlas en dicho sistema y publicar documentos como medios de verificación, información.

7. Enfoque de la Auditoría

El enfoque de auditoría en los proyectos A y B será el siguiente:

General

- Evaluación de la ejecución de gastos.
- Evaluación de las actividades descritas en el proyecto.
- Evaluación de los indicadores de gestión descritos en los proyectos a base de criterios de eficacia.

8. Componentes a auditarse

Se determina como componentes a ser evaluados los siguientes:

Componente 1: Proyecto A

Componente 2: Proyecto B

9. Resultados de la evaluación de control interno

De la evaluación al sistema de control interno, se establecieron los siguientes componentes a auditarse:

Componente 1: Proyecto A

Componente 2: Proyecto B

Resultados Generales

La entidad no cuenta con Planes Estratégicos Institucionales

No se evidenció un plan estratégico aprobado y difundido por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018, ocasionando que la entidad no pueda implantar, poner en funcionamiento y actualizar el sistema de planificación, así como el establecer objetivos estratégicos que se alineen a los fines y objetivos de los proyectos de inversión, por lo que, se inobservó la Norma de Control Interno 200-02 Administración Estratégica.

No se evidenció gestiones realizadas para el cierre o baja de los proyectos de inversión

No se evidenció documentación que respalde las gestiones efectuadas para cierre o baja de proyectos de acuerdo a las directrices y normativa establecida por la SENPLADES, ocasionando que se mantengan saldos contables pendientes de liquidar, y no se transparente el estado real de los proyectos.

Seguimiento de Recomendaciones

En el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina – CIESPAL, la Contraloría General del Estado no se ha realizado ninguna acción de control, por lo que no se efectuará seguimiento de recomendaciones.

10. Evaluación y calificación de riesgos de auditoría

Anexo 1.

11. Determinación de áreas Críticas

Se efectuaron modificaciones presupuestarias, a base de los recursos del proyecto B a fin de ejecutar actividades que fueron modificadas y no aprobadas.

12. Componentes y rubros a ser evaluados Universos

Proyectos de Inversión:

No.	NOBRE DEL PROYECTO	AÑO	MONTO ASIGNADO	MONTO DEVENGADO
1	PROYECTO A	2014	280 000,00	20 000,00
		2015	90 000,00	80 000,00
		2016	130 000,00	90 000,00
		2017	60 000,00	50 000,00
		2018	60 000,00	10 000,00
		Total	620 0000,00	250 000,00
		2014	50 000,00	20 000,00

1	PROYECTO B	2015	120 000,00	22 000,00
		2016	135 000,00	5 000,00
		2017	100 000,00	8 000,00
		2018	75 000,00	5 000,00
Total			480 000,00	60 000

Unidad de Muestreo

Se analizará el 100% de lo planificado y ejecutado de los proyectos A y B

13. Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra de los proyectos ejecutados en el Centro Internacional de Estudios Superiores para América Latina se determinó de acuerdo a la evaluación de control interno (Anexo 1 – Planificación) y el grado de confiabilidad, estableciéndose la selección de 2 proyectos comunicacionales, así:

RANGOS CONVENCIONALES						
NIVEL DE CONFIANZA			FACTOR DE RIESGO	LÍMITE PRECISIÓN		
Confiable	76%	95%	1	8%	↔	10%
Aceptable	51%	75%	2	4%	↔	7%
No confiable	15%	50%	3	0%	↔	3%

Universo:	6	
Unidad de muestreo:	Proyectos Comunicacionales	
N	Número de elementos de la población (universo)	6
P	Límite de precisión porcentual o relativo	0,5
NP	Límite de precisión numérica	3
R	Grado de confianza o factor de riesgo de control interno	1
i	Intervalo de muestras	3
gn	Guía del número de elementos a seleccionar	3

$$(N/i) = R/P$$

N	R
i	P
6	1

3,00 0,5

2 2

Componente 1: Proyecto A

Los subcomponentes a evaluarse del proyecto A son:

1. Implementación de 12 infraestructuras comunicacionales en las diferentes provincias que contribuyan al incremento del uso de plataformas electrónicas de comunicación en el Ecuador.
2. 2000 personas capacitadas para el manejo de infraestructuras comunicacionales.
3. 40 capacitadores para enseñanza del manejo de infraestructuras

Componente 2: Proyecto B

Los subcomponentes a evaluarse del proyecto B son:

1. Generación de productos comunicacionales con fines educativos
2. Capacitación tecnológica en comunicación

14. Programa a aplicarse en la auditoría de gestión

Anexo 2

15. Recursos a utilizarse

Humano

De conformidad con la orden de trabajo 002-2020 de 13 de enero de 2020, respectivamente, se definió el recurso humano para ejecutar la auditoría de gestión:

Nombre

Supervisor

Nombre

Jefe de Equipo

Materiales

Se utilizarán computadores portátiles, impresora y materiales de oficina proporcionados por la Dirección Nacional de Auditoría y por CIESPAL.

1. Distribución del trabajo y tiempos estimados

De conformidad con la orden de trabajo 0002-2020 de 13 de enero de 2020, el tiempo asignado para la ejecución de la auditoría de gestión es de 30 días.

Responsable	Actividades	Tiempo en días
Supervisor	Elaborar y Revisar la planificación específica y programación de la auditoría de gestión.	5
	Reuniones de trabajo	1
	Supervisión papeles de trabajo	2
	Supervisión del borrador del informe	1
TOTAL DÍAS A UTILIZAR		9
Jefe de Equipo	Revisión y evaluación del sistema de control interno de CIESPAL	10
	Reuniones de trabajo con servidores relacionados	3
	Elaboración de planificación	5
	Análisis de los proyectos de inversión A y B	10
	Elaboración de Informe	2
TOTAL DÍAS A UTILIZAR		30

Anexo 1 – Planificación

ENTIDAD: CIESPAL				
EVALUACIÓN DE PROYECTOS				
1.1	Calificación del nivel de confianza y riesgo			
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO				
200-02	Administración Estratégica	PT		CT
		5		2
0.1	La entidad no cuenta con un plan estratégico institucional;	1	NO	0
0.3	Los planes operativos cuentan con: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos, actividades que se impulsarán en el período anual;	1	SI	1
0.4	Los planes operativos están alineados a la planificación nacional;	1	SI	1
0.5	Los planes operativos anuales no se encuentran vinculados con el presupuesto de la entidad;	1	NO	0
0.6	Los planes operativos anuales de la Institución están sometidos a seguimiento y evaluación permanente;	1	NO	0
408-01	Proyecto	3	SI/NO	1
1.1	El proyecto se enfoca a una necesidad colectiva y de interés nacional.	1	SI	1
1.2	En el proyecto de inversión no se evidencio los estudios de: diagnostico, perfil, estudio de prefactibilidad, factibilidad y diseños de proyectos.	1	NO	0
1.4	No se cuenta en los estudios del proyecto con los cálculos de costos y beneficios.	1	NO	0
408-03	Diagnostico e idea de un proyecto	2	SI/NO	3
2.1	El proyecto establece una necesidad relacionada con el incremento y mejora de la comunicación en el Ecuador.	1	SI	1
2.2	La necesidad del proyecto se encuentra concordante con los objetivos estratégicos del CIESPAL	1	SI	1
408-05	Estudio de Prefactibilidad	3	SI/NO	1
3.1	No se evidenció un estudio de prefactibilidad que profundice los aspectos críticos, beneficios y costos del proyecto.	1	NO	0
3.2	En el proyecto no se evidenció los costos asociados al proyecto que comprendan aspectos técnicos como: el tamaño del proyecto, su naturaleza, su localización, los equipos e instalaciones requeridos, personal, insumos, servicios y bienes para su ejecución.	1	NO	0
3.3	Se ha establecido la estructura organizacional para administrar el proyecto.	1	NO	0
408-10	Condiciones Generales y especificaciones técnicas	2	SI/NO	3
4.1	El proyecto de inversión establece especificaciones técnicas.	1	SI	1
4.2	Las especificaciones técnicas no fueron establecidas en documentación estadística, histórica suficiente, pertinente y competente.	1	NO	0
CALIFICACIÓN TOTAL:			CT=	10
PONDERACIÓN TOTAL:			PT=	15
NIVEL DE CONFIANZA: NC= CT/PT x 100			NC=	0,66%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: RI= 100% - NC%			RI=	0,34%
			RI= BAJO / NC=ACEPTABLE	

Anexo 2 - Planificación

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PROGRAMA DE AUDITORÍA



E
C
U
A
D
O
R

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE COMUNICACIÓN

ENTIDAD: CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA
LATINA (CIESPAL)

PERÍODO: DESDE EL 2014-01-01 HASTA EL 2018-12-31

COMPONENTE: PROYECTOS DE INVERSIÓN

N.-	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	HECHO POR	FECHA
1	PROCEDIMIENTOS			
	<ul style="list-style-type: none">- Evaluar los resultados de la gestión relacionada con la aplicación de políticas, planes y programas para la ejecución de los proyectos de inversión para el fomento y promoción comunicacional.- Evaluar la eficiencia, eficacia y economicidad de los proyectos de inversión destinados para el fomento y promoción comunicacional en el Ecuador.			
GENERALES				
2	Elabore los comentarios de auditoría			

Elaborado por:

Revisado por:



EJECUCIÓN

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE COMUNICACION, EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA, POR EL PERIODO COMPRENDIO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Proyecto: " A "

PT: Análisis de Eficacia

Tabla 14. Ficha de Indicadores para medir la Eficacia

COMPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTÁNDAR /META	INTERPRETACIÓN	BRECHA
Implementación de infraestructuras comunicacionales en las diferentes provincias que contribuyan al incremento del uso de plataformas de comunicación en el Ecuador.	Al 2018: 12 infraestructuras comunicacionales con espacios de participación y encuentro en los que se garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación implementadas	Número de infraestructuras implementadas	Número	Plurianual (al año 2018)	12	<p>Índice= $\frac{\text{Indicador}}{\text{estándar}} * 100$</p> <p>Índice= $\frac{(3)}{12} * 100$</p> <p>Índice= 25%</p> <p>De 12 infraestructuras programadas, se ejecutaron solamente 3 según evidencia documental (actas de entrega recepción)</p>	Brecha=100% - Interpretación Brecha=100%-25% Brecha=75%
	Al 2018: 20000 personas capacitadas en el uso de plataformas digitales	Número de personas capacitadas	Número	Plurianual (al año 2018)	20000	<p>Índice= $\frac{\text{Indicador}}{\text{estándar}} * 100$</p> <p>Índice= $\frac{(10000)}{20000} * 100$</p> <p>Índice= 50%</p> <p>De 2000 personas que debían capacitarse, lo hicieron 1000 según evidencia documental (sílabos, cuadros de notas, leccionarios)</p>	Brecha=100% - Interpretación Brecha=100%-50 Brecha=50%

	Al 2018: 40 personas contratadas para efectuar capacitación presencial y virtual dirigida al sector	Número de personas contratadas	Número	Annual: -Año 2014 al 2018	40	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{estándar}} * 100$ $\text{Índice} = \frac{(20)}{40} * 100$ $\text{Índice} = 50\%$ De 40 capacitadores que debieron contratarse, se contrataron 20, según evidencia documental (contratos de servicios profesionales)	Brecha=100% - Interpretación Brecha=100%-50 Brecha=50%
--	---	--------------------------------	--------	------------------------------	----	--	--

Fuente: Elaboración Propia

Del cuadro anterior se estableció lo siguiente:

- Brecha desfavorable ya que solo se implementó 3 infraestructuras que corresponde el 25%
- Brecha desfavorable ya que solo se capacitó a 10000 personas que corresponde el 50%
- Brecha desfavorable ya que solo se contrató 20 personas que corresponde el 50%



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE COMUNICACION, EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA, POR EL PERIODO COMPRENDIO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Proyecto: "B"

PT: Análisis de Eficacia

Tabla 15. Ficha de Indicadores para medir la Eficacia

COMPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTÁNDAR /META	INTERPRETACIÓN	BRECHA
Generación de productos comunicacionales con fines educativos	Al 2018: 5 revista publicadas con alcance internacional en las distintas colecciones científicas con sello editorial de CIESPAL.	Número de revistas publicadas	Número	Plurianual (al año 2018)	5	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{estándar}} * 100$ $\text{Índice} = \frac{(0)}{5} * 100$ $\text{Índice} = 0\%$ De 5 revistas que se propuso publicar no se publicó ninguna, no existe evidencia documental	Brecha=100% - Interpretación Brecha=100%-0% Brecha=100%
Formación tecnológica en comunicación	Al 2018: 80 eventos de capacitación, seminarios, congresos, encuentros, cátedras desarrolladas	Número de eventos realizados	Número	Plurianual (al año 2018)	80	$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{estándar}} * 100$ $\text{Índice} = \frac{(12)}{80} * 100$ $\text{Índice} = 15\%$ De 80 eventos de capacitación planificados, se ejecutaron 12, según evidencia documental (sílabos, contratos, cuadros de notas, cuadros de asistencia y leccionarios)	Brecha=100% - Interpretación Brecha=100%-15% Brecha=85%

Fuente: Elaboración Propia

Del cuadro anterior se estableció lo siguiente:

- La primera meta no fue cumplida ya que existe un 100% de brecha
- El resultado de la segunda meta es desfavorable, en razón de que solo hubo el cumplimiento del 15%



E
C
U
A
D
O
R

CONTRALORIA GENERAL DEL
ESTADO

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE COMUNICACION, EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA, POR EL PERIODO COMPRENDIO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Proyecto: "B"

PT: Análisis de Eficiencia en cantidad y
costo del Proyecto

Tabla 16. Papel de Trabajo de Eficiencia y Economicidad

PLANIFICADO							EJECUTADO			
COMPONENTES	ACTIVIDADES	JUSTIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	AÑOS	TOTAL	Cumplimiento Cantidad	%	Cumplimiento Monto	%
Generación de productos comunicacionales con fines educativos	Publicación de una revista con alcance internacional en las distintas colecciones científicas con sello editorial de CIESPAL.	Número de revistas publicadas	5	16.000,00	2014-2018	80.000,00	-	-	-	0%
Total, componente 2						80.000,00	Cumplimiento del componente 2	-	-	0%

En esta tabla se evidenció que existieron actividades que no fueron cumplidas al 100% en los años planificados debido a que existieron reformas y disminuciones presupuestarias que fueron utilizado en el proyecto A, ocasionando que este componente del proyecto B tenga un cumplimiento del 0% a pesar de haber existido los recursos para el efecto.

17. Papel de Trabajo de Eficiencia y Economicidad

PLANIFICADO							EJECUTADO			
COMPONENTES	ACTIVIDADES	JUSTIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	AÑOS	TOTAL	Cumplimiento Cantidad	%	Cumplimiento o Monto	%
Formación tecnológica en comunicación	Desarrollar eventos de capacitación, seminarios, congresos, encuentros, cátedras	Número de eventos realizados	80,00	5.000,00	2014-2017	400.000,00	12,00	-	60.000,00	15%
						Total, componente 2	400.000,00	Cumplimiento del componente 2	60.000,00	15%
						TOTAL, PROYECTO B	480.000,00	CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO	60.000,00	13%

Fuente: Elaboración Propia

En este cuadro se evidenció que las actividades fueron cumplidas en un 15% en los años planificados, ocasionando que el proyecto tenga un cumplimiento del 13% al finalizar el año 2018, lo que ocasionó que los usuarios se vean afectados, ya que no se llegó con la capacitación que fue ofertada y socializada.



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE COMUNICACION, EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA, POR EL PERIODO COMPRENDIO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Proyecto: A

PT: Análisis de Eficiencia en cantidad y costo del Proyecto

Tabla 18. Papel de Trabajo de Eficiencia y Economicidad

PLANIFICADO							EJECUTADO			
COMPONENTES	ACTIVIDADES	JUSTIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	AÑOS	TOTAL	Cumplimiento Cantidad	%	Cumplimiento Monto	%
Implementación de infraestructuras en las diferentes provincias que contribuyan al incremento del uso de plataformas en el Ecuador.	1. Implementar infraestructuras comunitarias con espacios de participación y encuentro en los que se garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación	Construcción de infraestructuras	12	20.000,00	2014-2018	240.000,00	3,00	0,25	60.000,00	0,25
	2. Incrementar el uso de plataformas digitales	Número de personas capacitadas	20000	18,20	2014-2018	364.000,00	10.000,00	0,50	182.000,00	0,50
	3. Desarrollar eventos de capacitación presencial y virtual dirigida al sector. - Técnicos para apoyo de los procesos de capacitación	Número de remuneraciones unificadas y beneficios mensuales	40	400,00	2014-2018	16.000,00	20,00	0,50	8.000,00	0,50
Total, componente 1						620.000,00	Cumplimiento del componente 1		250.000,00	40%
TOTAL, PROYECTO A						620.000,00	Cumplimiento del Proyecto		250.000,00	40%

Se evidenció que existen actividades que no fueron cumplidas al 100% en los años planificados debido a que existieron reformas y disminuciones presupuestarias, ocasionando que el proyecto tenga un cumplimiento del 40%

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Motivo de la auditoría

La auditoría de gestión a los proyectos de inversión destinados al fomento y promoción de comunicación, en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, se realizó con cargo al Plan Anual de Control del año 2020 de la Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales, en cumplimiento de la orden de trabajo 0002-2020 de 13 de enero de 2020, con cargo al Plan Anual de Control del año 2020.

Alcance de la Auditoría

Se analizaron 2 proyectos de inversión en el período sujeto a auditoría, desglosados de la siguiente manera:

Proyectos de Inversión	Monto Priorizado USD	Monto Asignado USD	Monto Devengado USD	% Devengado en función al valor asignado
Proyecto A	620 000,00	620 000,00	250 000,00	40,32%
Proyecto B	480 000,00	480 000,00	60 000,00	12,50%

Componentes auditados

Se determinó los siguientes componentes:

Componente 1: Proyecto A

Componente 2: Proyecto B

Misión

La misión de CIESPAL es posicionar a la comunicación como un hecho social imprescindible para el desarrollo integral y el fortalecimiento de la democracia en América Latina, para lo cual ejecuta acciones de formación profesional, investigación, asesoría, producción y difusión de materiales para la socialización del conocimiento en el ámbito académico de su competencia como organismo internacional especializado en educación, ciencia y tecnología de la comunicación.

Visión

Consolidarse como una plataforma regional referente de la comunicación libre, plural, democrática e intercultural.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

La Planificación Estratégica 2018-2021 del CIESPAL, reflejó el siguiente análisis FODA:

Fortalezas

- Representatividad territorial a través de las Coordinaciones Zonales
- Porcentaje mayoritario de personal con nombramientos permanente en la Institución
- Organismo que promueve el derecho a la comunicación para democratizar la sociedad a nivel regional
- Convenios Nacionales e Internacionales

Oportunidades

- Acceso a plataformas de comunicación especializada
- Programas académicos y de capacitación.
- El sistema de conectividad de los principales destinos es adecuado. (Destino).

- Uso eficiente de las últimas tendencias tecnológicas mundiales (oferta, promoción, procesamiento de datos).

Debilidades

- Articulación poco eficiente con otras instituciones públicas (SENPLADES, SENESCYT, MDT, instituciones financieras) y privadas.
- Falta de planificación estratégica y visión para el desarrollo de comunicación e innovación tecnológica a largo plazo y su continuidad, porque están supeditadas a temporalidad de cargos públicos.
- Canales de comunicación internos no funcionan adecuada y oportunamente
- Escasa información estratégica y herramientas estadísticas especializadas en comunicación para la toma de decisiones.
- Seguimiento y evaluación de la gestión institucional poco eficiente (Baja capacidad de ejecución presupuestaria de inversión).
- Procesos institucionales levantados de manera parcial / requisitos no estandarizados.
- Déficit de personal técnico y administrativo a nivel institucional versus la carga de trabajo.
- Evaluación de los funcionarios respecto a su idoneidad y consistencia entre persona, puesto, competencia (Manual de Puestos), poco adecuada.
- Deficiente Gestión documental y archivo.
- No existe un buen clima laboral (motivar al personal, sentido de pertenencia y compromiso con la institución).

Amenazas

- Baja asignación de recursos presupuestarios o disminución de los mismos, para la gestión institucional.
- Desconocimiento y/o ineficiencia en la aplicación de la normativa turística vigente por parte de los prestadores de servicios.
- Cambio de autoridades y rotación permanente de personal técnico dificulta la ejecución de actividades descentralizadas

- Inconsistencia en las directrices que rigen la ejecución presupuestaria.
- Incertidumbre respecto a la estabilidad institucional y seguridad referente a la permanencia de unidades.
- Información negativa y polarizada que manejan los medios de comunicación y redes sociales que afectan a la actividad institucional.

Proyectos de inversión sin gestiones para su cierre o baja

Dos proyectos de inversión ejecutados por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) del año 2014 al año 2017, no concluyeron con el proceso de cierre o baja al interior de la Institución, por cuanto los servidores encargados de su administración y ejecución no realizaron las gestiones pertinentes ni presentaron la documentación conforme las directrices dispuestas por el ente rector de la Planificación, ni implementaron controles y seguimiento para culminar con el proceso; ocasionando que no se cuente con información oportuna y confiable sobre la evaluación posterior de estos proyectos, a fin de establecer los niveles de eficacia, eficiencia e impactos alcanzados durante su ejecución.

Componente 1: Proyecto A

Ejecución de componentes e indicadores de resultados sin actualización de dictamen de prioridad

El proyecto A en el periodo 2015, 2016, 2017 y 2018, recibió recursos provenientes de transferencias del proyecto B de inversión, con los cuales ejecutó varias actividades, a pesar que dicho proyecto no contó con la actualización del dictamen de prioridad y del aval de viabilidad técnica y económica, debido a que no se tramitó la obtención del dictamen de priorización; ocasionando que la utilización de dichos recursos, no se encuentre legalizada con un aval de viabilidad técnica y económica por parte del organismo rector de planificación y que responda a una planificación de actividades previamente consensuada con las unidades administrativas encargadas de su revisión.

Componente 2: Proyecto B

Actividades del proyecto B, no cumplidas

Se transfirió 390 000,00 USD al proyecto A, para financiar la implementación de infraestructuras en las diferentes provincias que contribuyan al incremento del uso de plataformas comunicacionales en el Ecuador, sin dimensionar las afectaciones en las metas e indicadores de resultados del proyecto B, debido a que se reformó presupuestariamente el proyecto a través de la suscripción de las actas de reuniones sin que se evidencie la disposición del Consejo de Administración y una evaluación técnica que respalde el desfinanciamiento de las actividades del proyecto priorizado, lo cual no fue objetado por los servidores a cargo de su ejecución; además, no se coordinó ni supervisó la gestión eficiente en la ejecución del proyecto de inversión, lo que ocasionó que no se ejecuten las dos actividades planificadas.

Recomendación

A la Directora General

Dispondrá a la unidad de proyectos de inversión que los valores planificados y asignados para las actividades y el cumplimiento de sus indicadores no deberán ser objeto de transferencia para otros proyectos, a fin de precautelar los recursos y el cumplimiento de objetivos y metas de los proyectos de inversión, salvo casos excepcionales debidamente justificados

Con la finalidad de cumplir el objetivo 3 se relaciona las subvenciones públicas del estado ecuatoriano y el uso de los recursos públicos en contraste con la normativa vigente en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL en el Ecuador 2014 al 2018, para lo cual se realiza el presente análisis.

Tabla 20. Relación de subvenciones versus la gestión de los recursos económicos – financieros

Año	Total, Subvenciones	Valor para el funcionamiento			Valor para ejecución de proyectos
		Gastos de Personal	Gastos Administrativos justificados	Gastos Administrativos no justificados	
2014	2.200.000,00	1.515.182,96	26.630,18	162.291,66	495.895,20
2015	1.525.000,00	801.002,23	332.113,11	97.514,66	294.370,00
2016	380.000,00	140.000,00	10.000,00	23.263,13	206.736,87
2017	1.620.000,00	830.000,00	170000	6.850,02	613.149,98
2018	2.000.000,00	1.316.521,57	43.051,20	24.655,40	615.771,83
Total	7.725.000,00	4.602.706,76	581.794,49	314.574,87	2.225.923,88
Porcentaje utilizado	1,00	0,60	0,08	0,04	0,29

4.2 Comprobación de hipótesis

Para la comprobación correlacional de las Subvenciones Públicas como fuente de financiamiento afectaron a la gestión de los recursos económicos-financieros del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL.

Se procede a realizar el cálculo en el programa Microsoft Excel.

Se comprueba la hipótesis:

H_0 = Las Subvenciones Públicas como fuente de financiamiento NO afectaron a la gestión de los recursos económicos-financieros del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL.

H_1 = Las Subvenciones Públicas como fuente de financiamiento SI afectaron a la gestión de los recursos económicos-financieros del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL

Tabla 21: Datos para la Hipótesis

Año	Total, Subvenciones	Gestión de los Recursos Económicos Financieros		
		Gastos de Personal	Gasto Administrativos	Valor para ejecución de proyectos
2014	2.200.000,00	1.515.182,96	188.921,84	495.895,20
2015	1.525.000,00	801.002,23	429.627,77	294.370,00
2016	380.000,00	140.000,00	33.263,13	206.736,87
2017	1.620.000,00	830.000,00	176.850,02	613.149,98
2018	2.000.000,00	1.316.521,57	67.706,60	615.771,83

Fuente: Tabla 21: Relación de subvenciones versus marco regulatorio

Se procede con el análisis de datos, correlacionando las subvenciones recibidas versus la gestión y erogación de estos recursos, a través del programa Microsoft Excel:

Tabla 22. Comprobación de la hipótesis, Correlación

Resumen	
<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0,86343
Coefficiente de determinación R^2	0,74557
R^2 ajustado	0,61826
Error típico	349001,29
Observaciones	4

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	7,13658E+	7,13658E+	5,85916913	0,136564899

Residuos	2	2,43604E+11	1,21802E+11
Total	3	9,57262E+11	11

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Inferior 95%</i>
Intercepción	11590,181	534407,06	0,02168792	0,98466612	-
Variable X 1	0,7407476	0,3060217	2,42057206	0,1365649	-
			<i>Superior 95%</i>	<i>Inferior 95,0%</i>	<i>Superior 95,0%</i>
Intercepción			2310958,19	-2287777,83	2310958,19
Variable X 1			2,05745293	-0,57595759	2,05745293

Nota: Se procede a la comprobación de la hipótesis con el grado de asociación de las variables, coeficiente de correlación y determinación.

Resultados de la Hipótesis

Se determina una correlación positiva por ser mayor a 0, y estar cercana a 1 de la siguiente manera:

Entre las variables se determina una relación del 86%, mediante la información apriori refleja una alta relación entre las Subvenciones Públicas y el financiamiento que afectaron a la gestión de los recursos económicos-financieros del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina del Ecuador CIESPAL, como también lo puede corroborar con los coeficientes de R-cuadrado con un 75% y un R-cuadrado j de 61%.

Por lo tanto, se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis Alternativa

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- De la evaluación efectuada a las subvenciones otorgadas por el estado ecuatoriano a través de convenios suscritos por la SENESCYT al Centro Internacional de Estudios Superiores para América Latina – CIESPAL, durante el período 2014 al 2018, se determinó que los ingresos totales de la institución el 75% correspondieron a subvenciones, y el 25% a ingresos de autogestión.
- Además, se estableció que del 75% subvencionado, el 0,67% fue utilizado en promedio para funcionamiento administrativo y el 0,33 en programas y proyectos dirigidos a la sociedad.
- Del 0,67% utilizado en funcionamiento administrativo, se estableció que el 0,35% de gastos no se enmarcaron dentro de la normativa legal vigente, ya que el 0,20% del archivo de los comprobantes de egresos y transferencias no contienen los documentos comprobatorios que sustenten la propiedad, legalidad y veracidad de los gastos efectuados, y el 0,15% de los gastos no fueron contemplados en el objeto de los convenios suscritos, relacionados con remodelaciones de edificio de CIESPAL; arriendo de departamento para vivienda; cocteles de inauguración; compra de licores; pagos de taxis; arriendo de garaje para vehículos particulares; pago de tarjetas de crédito personal, compra de pasajes aéreos en el que no se evidenció el destino y uso de los mismos; restaurantes y hospedajes en hoteles; transferencias a una fundación privada del exterior entre otros.
- Del 0,33% empleados en la realización de proyectos y programas se determinó que no se cumplió con la eficacia, eficiencia y economicidad, por cuanto no se cumplió con los objetivos establecidos, no se optimizó los recursos y por ende no existió economicidad en la entidad.

- Finalmente se pudo establecer que del valor total recibido por subvenciones el 0,60% se pagó en remuneraciones, el 0,08% en adquisición de bienes y servicios el 0,04 en gastos que no fueron justificados y únicamente el 0,29% se consideró para programas y proyectos sociales lo cuales no cumplieron con los objetivos esperados.

5.2 Recomendaciones

- El estado ecuatoriano deberá emitir políticas y procedimientos específicos para que los recursos transferidos por concepto de subvenciones a través de convenios, contratos o cualquier otro instrumento legal; a las entidades de derecho privado como por ejemplo CIESPAL, permitan garantizar y salvaguardar las asignaciones entregadas por el Estado.
- Además, las entidades de derecho privado que reciban recursos públicos emitirán directrices y realizarán el seguimiento correspondiente en cuanto a desembolsos efectuados con recursos del estado ecuatoriano, los cuales deberán encontrarse sustentados con documentación suficiente y pertinente de acuerdo con la reglamentación exigida en la administración Pública.
- Por lo que, el control interno estará orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promoviendo así la eficiencia, eficacia y economicidad de las operaciones de la entidad y garantizando la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

Bibliografía

- Aguilar, J. (2007.). “Compromiso político y organismo de control”. *Revista de derecho*, 07., 98.
- Araujo, J. (2012.). “La teoría del control público de la administración del estado. Noción y clasificación”, 61. En Alejandro Canónico Sarabia, coord., *El Control y la Responsabilidad en la Administración Pública*. Caracas.: Editorial Jurídica Venez.
- Begoña Sesma Sánchez (2005.). *El control financiero de subvenciones públicas en la nueva Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, 16.
- Bonnemaison, M. (2000). *Mecanismos constitucionales de control del poder público*. Valencia: Universidad de Carabobo.
- Cantos Ochoa, M. E. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *Telos*, XXI(2).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017) *Financiamiento y gasto educativo en América Latina*, 41., 74
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *Financiamiento de la enseñanza y la educación y formación técnica y profesional en América Latina y el Caribe*, 50-53., 83.
- Congreso de la República. (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley 73*. Quito: Registro Oficial Suplemento 595.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (17 de enero de 2008). Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales. Obtenido de Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: <http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC20.pdf>

- Correa García, J., Ramírez Bedoya, L., & Castaño Ríos, C. (2010). La importancia de la planificación financiera en la elaboración de los planes de negocio y su impacto en el desarrollo empresarial. *Investigación y reflexión*, 179-194.
- Del Toro Ríos, J., Fonteboa Vizcaíno, A., Armada Trabas, E., & Santos Cid, C. (2005). Control Interno. La Habana: Centro de Estudios Contables Financieros y de Seguros, 2-74.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2003). Introduction. The discipline and practice of qualitative research. En N. Denzin y. Lincoln (Eds.), *The landscape of qualitative research. Theories and issues*. Thousand Oaks: Sage, 1-32
- Fagilde, C. (2009). Presupuesto empresarial, un enfoque práctico para el aula. Barinas.
- Fernández, J. (2010.). *El control de las administraciones públicas y la lucha contra la corrupción*. Navarra: Editorial Aranzadi.
- Garza, A. (2007). *Manual de Técnicas de Investigación para Estudiantes de Ciencias Sociales y Humanidades (7a Edición ed.)*. México: El Colegio de México, Biblioteca Daniel Cosío Villegas.
- Gobierno Vasco. (s.f.). Guía de evaluación de políticas públicas del gobierno Vasco. Obtenido de Gobierno Vasco: https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/coordinacion/es_evaluaci/adjuntos/guia_evaluacion_gv_pipág.pdf
- González, A. R. (2004). *Metodología de la Investigación Científica*. Recuperado el Diciembre de 2014, de Pontificia Universidad Javeriana de Colombia: <http://www.javeriana.edu.co/ear/ecologia/documents/ALBERTORAMIREZMETODOLOGIADELA INVESTIGACION CIENTIFICA.pdf>
- Graglia, J. (2012.). *En la búsqueda del bien común. Manual de políticas públicas*. . Buenos Aires. : Asociación Civil Estudios Populares (ACEP) / Fundación Konrad Adenauer (KAS) Argentina.).
- Guamán Chacha, K., Hernández Ramos, E., & Lloay Sánchez, S. (2020). El positivismo y el positivismo jurídico. *Universidad y Sociedad*, XII(4), 265-269.

- Guanchez, A. (2012.). “*La participación ciudadana, modelo de una democracia responsable*”. En Alejandro Canónico Sarabia, coord., *El Control y la Responsabilidad en la Administración Pública*. (Caracas.: Editorial Jurídica Venezolana.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, PÁG. (2013). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Lasswell, & Aguilar, L. (1994.). *Estudio introductorio, en Aguilar Villanueva, L. (ed.) Problemas públicos y agenda de gobierno*. México : Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Martínez Giner, Luis Alfonso, (2010). *El reintegro de las subvenciones públicas*:
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/43177>
- Martínez Muñoz, Yolanda, (2011). *La comprobación de subvenciones públicas*:
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/40867>
- Morales Castro, A., & Morales Castro, J. (2014). *Planeación financiera*. Ciudad de México: Grupo editorial patria, 1-13.
- Nava Rosillón, M. (2009.). Análisis Financiero: Una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia.*, 1-2.
- Pacheco Josefina. (2019). *Recursos financieros (definición e importancia)*:
<https://www.webyempresas.com/recursos-financieros/>
- Pérez Fajardo, V. (12 de 11 de 2020). Plan operativo anual. Obtenido de Ayuntamiento de la Tudela: <file:///C:/Users/INTEL/Downloads/Documento.pdf>
- Pérez Villamar, J. (2015). El Positivismo y la investigación científica. *Revista Empresarial, IX(3)*, 29-34.
- PólitFaggioni, C. (2009.). *La Contraloría General del Estado en el Ordenamiento Jurídico Constitucional*. Quito: NINA Comunicaciones.
- Pomaquero, M., & Cruz, J. (2011.). *Auditoría de Gestión en la Dirección Provincial de Salud de Chimborazo en el Área de Control y Mejoramiento de la Calidad*,

en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), en el período de Enero del 2010 - Abril del 2011. Riobamba.: Escuela Politécnica de Riobamba.

Ponce Rodríguez Raúl Alberto, (2013) *Efectos de las fórmulas para las transferencias inter-gubernamentales en el tamaño del gobierno federal:*
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-66222013000100003

Rivas, M. (2006.). *La Función Controladora del Estado Ecuatoriano.* Guayaquil.: Edino.

Robles Roman, C. L. (2012). *Fundamentos de administración financiera.* Red tercer milenio.

Triola Mario, (2016), *Estadística. Person,* 914, (40-384).
<https://www.uv.mx/rmipe/files/2015/09/Estadistica.pdf>

Universidad San Pablo. (s.f.). Universidad San Pablo. Obtenido de Análisis de la estructura financiera: Coste y solvencia:
<https://www.cartagena99.com/recursos/alumnos/apuntes/TEMA-3.pdf>

Zambrano, M., & Armada Trabas, E. (2018). *Ciencia y auditoría de gestión en las instituciones públicas de educación superior de la República del Ecuador. Impacto social. Cofin Habana, XII(1).*

ANEXO 1

Porcentaje de Recursos Públicos versus Porcentaje de Ingresos Propios del CIESPAL

Años	Total Ingresos	Ingresos del Estado	Subvenciones	% Recursos Públicos	% Subvenciones	Ingresos Propios de CIESPAL	%
2014	\$2.417.459,00	\$2.140.586,00	2.200.000,00	\$0,21	\$0,27	\$276.873,00	\$0,03
2015	\$2.662.228,00	\$1.784.835,00	1.525.000,00	\$0,17	\$0,19	\$877.393,00	\$0,08
2016	\$864.766,00	\$441.378,00	380.000,00	\$0,04	\$0,05	\$423.388,00	\$0,04
2017	\$2.094.390,00	\$1.658.690,00	1.620.000,00	\$0,16	\$0,20	\$435.700,00	\$0,04
2018	\$2.298.208,00	\$2.020.900,00	2.000.000,00	\$0,20	\$0,25	\$277.308,00	\$0,03
Total	\$10.337.051,00	\$8.046.389,00	\$7.725.000,00	\$0,78	\$0,96	\$2.290.662,00	\$0,22

ANEXO 2

<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>		
<u>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</u>		
INGRESOS		\$2.417.459,00
Ingresos Operacionales	\$185.540,00	
Subvenciones del Estado	\$2.000.000,00	
Proyectos Específicos	\$19.021,00	
Otros Ingresos	\$2.290,00	
Rendimientos Financieros	\$3.757,00	
Ingresos no provenientes S. Público	\$66.265,00	
Facturación Sector Público	\$140.586,00	
<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>		
<u>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</u>		
INGRESOS		\$2.662.228,00
Ingresos Operacionales	\$388.811,00	
Subvenciones del Estado	\$1.525.000,00	
Proyectos Específicos	\$174.976,00	
Otros Ingresos	\$4.798,00	
Rendimientos Financieros	\$58,00	
Ingresos no provenientes S. Público	\$308.750,00	
Facturación Sector Público	\$259.835,00	
<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>		
<u>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</u>		
INGRESOS		\$864.766,00
Ingresos Operacionales	\$325.524,00	
Subvenciones del Estado	\$380.000,00	
Proyectos Específicos	\$2.140,00	
Donaciones (a)	\$8.646,00	
Rendimientos Financieros	\$12.062,00	
Ingresos no provenientes S. Público	\$75.016,00	
Facturación Sector Público	\$61.378,00	
<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>		
<u>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</u>		
INGRESOS		\$2.094.390,00
Ingresos Operacionales (a)	\$206.772,00	
Subvenciones del Estado	\$1.620.000,00	

Proyectos (a)	\$3.000,00	
Otros Ingresos (a)	\$1.563,00	
Rendimientos Financieros	\$51.720,00	
Ingresos no provenientes S. Público	\$172.645,00	
Facturación Sector Público	\$38.690,00	
ESTADO DE RESULTADOS		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
INGRESOS		\$2.298.208,00
Ingresos Operacionales (a)	\$120.000,00	
Subvenciones del Estado	\$2.000.000,00	
Proyectos (a)	\$3.000,00	
Otros Ingresos (a)	\$1.563,00	
Rendimientos Financieros	\$35.400,00	
Ingresos no provenientes S. Público	\$117.345,00	
Facturación Sector Público	\$20.900,00	